ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 1 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.7000391 FECHA: 07 DE NOVIEMBRE DE 2024 (CÓDIGO INTERNO 2394)

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.7000391 (No. INTERNO 2394)	FECHA: 07/11/2024
CONTRATISTA:	**MUNICIPIO DE LA BELLEZA**	
Nit o C.C. No.	890.210.617-4	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LAS VIAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	

VALOR INICIAL:	$ 315.026.231,92	
VALOR ADICIONAL:	$00.000.00	
VALOR TOTAL:	$ 315.026.231,92	
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES	
PLAZO ADICIONAL:	TRES (3) MESES	
PLAZO TOTAL:	NUEVE (9) MESES	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. Y FECHA:	N/A	N/A
INTERVENTOR:	N/A	
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	N/A	
SUPERVISOR:	FABIO ANDRÉS RÍOS FRANCO	
ACTO ADMINISTRATIVO DE SUPERVISIÓN:	12-05-2025	

FECHA DE INICIACIÓN:	02/12/2024

ACTAS DE SUSPENSIÓN			
No.	N/A	Fecha:	N/A
No.	N/A	Fecha:	N/A

ACTAS DE REINICIO			
No.	N/A	Fecha:	N/A
No.	N/A	Fecha:	N/A

FECHA DE TERMINACIÓN:	01/09/2025

OFICINA GESTORA:	Secretaria de Infraestructura

En Bucaramanga, el 03/07/2025 se reunieron, **JESSICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ**, secretaria de infraestructura departamental, **FABIO ANDRES RIOS FRANCO**, en calidad de Supervisor del Departamento, y **YINETH NARIOTH TELLEZ PÉREZ,** alcaldesa del municipio de La Belleza, con el fin de suscribir la presente Acta de modificación de cantidades del convenio CO1.PCCNTR.7000391 (No. interno 2394) de 2024.

CONSIDERANDO

1. Que, verificadas las condiciones de ejecución en terreno, se ha hecho evidente que las cantidades del convenio han variado con respecto a las proyectadas inicialmente, por lo que se hace necesario realizar un balance de cantidades.

ITEMS QUE AUMENTARON

N.º	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDADES INICIALES	MAYORES CANTIDADES (+)
1,8	Conformación y compactación de calzada existente (no incluye material)	m2	6579,0	20431,96

1.8	Conformación y compactación de calzada existente (no incluye material)
Esta actividad presenta un incremento en su cantidad debido a la necesidad de atender una mayor demanda de intervención, como resultado de la extensa longitud total del corredor vial priorizado. Durante las visitas de campo y el análisis técnico realizado, se evidenció que los requerimientos actuales superan las estimaciones iniciales establecidas en el contrato, lo que hace indispensable ajustar la cantidad de esta partida para garantizar la adecuada atención de todos los tramos comprometidos en el proyecto	

ITEMS QUE DISMINUYERON

N.º	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDADES INICIALES	MENORES CANTIDADES (-)
1,1	Desmonte y Limpieza en Zonas No Boscosas	Ha	2,0	- 2,00
1,3	Limpieza a Mano de Cunetas, Zanjas y Descoles	ml	4756,0	- 3.756,00
1,4	Limpieza a mano de alcantarillas	und	49,0	- 49,00
1,5	Transporte de material de afirmado y provenientes de la excavación de la explanación y deslizamientos, para distancias mayores de mil metros (1,000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	M3-KM	41405,7	- 40.079,08
1,7	Poda de la parte aérea de árboles tipo IV	und	47,0	- 47,00
1,9	Suministro, instalación y compactación de afirmado (no incluye transporte)	m3	658,0	- 658,00

1,1	**Desmonte y Limpieza en Zonas No Boscosas**
Se prescinde de esta actividad, ya que no se ajusta a las condiciones reales encontradas en campo. El trabajo originalmente contemplado corresponde al desmonte y limpieza de terrenos naturales en grandes extensiones, específicamente en áreas destinadas a la construcción de obras viales y en las fajas laterales de reserva para la vía.	

1,3	**Limpieza a Mano de Cunetas, Zanjas y Descoles**
Como resultado de la inspección de campo, se verificó que los tramos viales objeto de intervención cuentan con afirmado existente, lo cual permite realizar las labores de limpieza y conformación de cunetas mediante equipo mecánico (motoniveladora). En este contexto, se determina la reducción de la cantidad inicialmente estimada para la limpieza manual de cunetas, limitando su aplicación únicamente a aquellos sectores donde la maquinaria no tiene acceso, tales como: • Áreas adyacentes a alcantarillas, donde las dimensiones o la geometría restringen el paso del equipo. • Descoles naturales que conectan las vías con predios colindantes, cuya limpieza requiere intervención puntual y manual. Por lo anterior, se justifica técnicamente el ajuste a la baja de esta actividad, manteniéndola solo para casos específicos donde sea estrictamente necesario	

1,4	Limpieza a mano de alcantarillas
Esta actividad se descarta, ya que durante la visita de campo se constató el estado real de las alcantarillas y demás estructuras de drenaje a intervenir. Las condiciones observadas, especialmente en cuanto a ubicación, profundidad y grado de sedimentación, evidencian que las labores de rocería y remoción superficial inicialmente contempladas resultan insuficientes para garantizar el adecuado funcionamiento hidráulico de dichas estructuras. En su lugar, se requiere una intervención más profunda y especializada, que contemple la remoción significativa de sedimentos, obstrucciones y materiales acumulados tanto en los encoles y descoles como en el interior de las tuberías o cajas. Por lo tanto, se justifica la eliminación de este ítem del contrato y su sustitución por una actividad técnicamente más adecuada, conforme a las especificaciones del Manual de Mantenimiento de Carreteras – INVIAS 2016.	

1,5	Transporte de material de afirmado y provenientes de la excavación de la explanación y deslizamientos, para distancias mayores de mil metros (1,000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)
La cantidad inicialmente prevista para esta actividad se reduce, en concordancia con el ajuste realizado al volumen de material de afirmado requerido, el cual fue redefinido con base en las necesidades reales de las vías priorizadas. En este contexto, el alcance del ítem de transporte se limita exclusivamente al traslado de material proveniente de derrumbes, descartando su aplicación para el acarreo de material nuevo de afirmado, el cual será cubierto mediante otro ítem específico. Esta modificación responde a criterios de eficiencia operativa y de optimización presupuestal, manteniendo únicamente lo estrictamente necesario para garantizar la funcionalidad del corredor vial en los sectores afectados por deslizamientos o acumulación de material.	

1,7	Poda de la parte aérea de árboles tipo IV
Se prescinde de esta actividad, ya que no se ajusta a las condiciones reales encontradas en campo. Esta actividad hacía referencia a la poda controlada de follaje y ramas de árboles tipo IV, con el objetivo de garantizar el despeje del corredor vial. Sin embargo, durante la inspección técnica de los tramos a intervenir, se evidenció que no existen coberturas vegetales de gran porte ni árboles que requieran este tipo de intervención específica. Las labores de limpieza y despeje necesarias pueden ser atendidas mediante actividades de rocería general y desmonte de vegetación baja, ya contempladas dentro de otros ítems del contrato. Por tanto, se justifica la eliminación de este ítem, evitando duplicidad de funciones y optimizando los recursos disponibles.	

1,9	Suministro, instalación y compactación de afirmado (no incluye transporte)
Se prescinde de esta actividad, dado que no se ajusta a las condiciones reales encontradas en los tramos viales a intervenir. Durante la inspección de campo se identificó que las características del terreno y el estado actual de la vía requieren una solución técnica diferente a la inicialmente planteada. En consecuencia, se propone la inclusión de un nuevo ítem, el cual se ajusta a las necesidades identificadas y cumple con los lineamientos técnicos establecidos en el Manual de Mantenimiento de Carreteras 2016, Volumen 2 del INVIAS, bajo la Especificación 1322. Esta especificación corresponde a la recarga de afirmado con material granular, una solución más adecuada para garantizar la	

estabilidad y transitabilidad de la vía, especialmente en los puntos críticos detectados.

2. Que es necesario realizar actividades no previstas inicialmente y pactar nuevos precios, para ello se toman como base los precios de materiales, equipos y mano de obra consignados en la propuesta inicial y para aquellos que son nuevos se presentan las respectivas cotizaciones.

ITEMS NO PREVISTOS

N.º	DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNITARIO (INCLUYE AIU)	MAYORES CANTIDADES (+)
				CANTIDAD
ITEM NO PREVISTOS				
NP.1	Rocería y Desmonte manual	m2	$ 620,00	8.400,00
NP.2	Limpieza a mano de estructuras hidráulicas (Incluye encole, descole y disposicion de material sobrante).	und	$ 698.125,00	50,00
NP.3	Demolicion de roca de la explaneacion y canales	m3	$ 692.973,00	4,80
NP.4	Recarga de grava (incluye transporte)	m3	$ 251.295,00	471,05
NP.5	Excavaciones a mano de material común	m3	$ 89.254,00	28,14
NP.6	Geoceldas para estabilización de suelos de subrasante	m2	$ 150.474,00	150,00
NP.7	Suministro e instalacion de subbase para geoceldas (incluye transporte)	m3	$ 349.054,00	40,00

NP 1	Rocería y Desmonte manual
Se incluye un nuevo ítem correspondiente a la actividad de rocería y desmonte, el cual ha sido definido conforme a los parámetros establecidos en la Especificación 1111 del Manual de Mantenimiento de Carreteras – Volumen 2 (INVIAS, 2016). Esta actividad ha sido ajustada a las condiciones específicas del terreno y a las características particulares de los tramos viales objeto de intervención, con el fin de garantizar la visibilidad, seguridad y adecuada funcionalidad del corredor	

NP 2	Limpieza a mano de estructuras hidráulicas (Incluye encole, descole y disposición de material sobrante).
Durante la visita de campo se evidenció el estado real de las alcantarillas y demás obras de drenaje transversal a intervenir, constatándose que, debido a su ubicación y profundidad, las labores requeridas superan ampliamente las inicialmente contempladas. No solo es necesario realizar actividades de rocería y remoción superficial de material, sino que se requiere una remoción considerable de sedimentos y obstrucciones acumuladas en los costados, accesos, encoles y descoles de las estructuras	

NP 3	Demolición en roca de la explaneacion y canales
Una vez definidas las vías objeto de intervención, se realizó una visita de campo en la cual se evidenció que varios tramos presentan desniveles significativos ocasionados por el afloramiento de mantos rocosos. Esta condición genera obstrucciones en la superficie de rodadura, impidiendo una adecuada conformación del perfil vial y la aplicación efectiva del material de recebo.	

NP 4	Recarga de grava (incluye transporte)
Se realizó una inspección detallada en campo, donde se evidenció la necesidad de incluir un nuevo ítem correspondiente a la recarga de grava. Esta necesidad obedece al estado actual de deterioro de la estructura vial, así como a la disponibilidad y ubicación de la cantera más adecuada para el suministro del material granular requerido. Esta actividad se refiere a los trabajos necesarios para recuperar las dimensiones y características originales del afirmado, incluyendo las cunetas. Estos trabajos incluyen la escarificación, humedecimiento, conformación, renivelación y la compactación del afirmado existente, con la adición de nuevos materiales para recuperar los perdidos, así como la conformación o reconstrucción de cunetas no revestidas. La incorporación de este nuevo ítem tiene como finalidad mejorar las condiciones de transitabilidad y garantizar una base estable para la posterior conformación y compactación de la vía. La actividad se enmarca dentro de los lineamientos técnicos establecidos por el Manual de Mantenimiento de Carreteras (INVIAS, 2016), Volumen 2, específicamente en la Especificación Técnica 1322, que regula la utilización de materiales granulares para este tipo de tratamientos.	

NP.5	Excavaciones a mano de material común

Se identificaron diversos puntos a lo largo del corredor vial donde es necesario realizar zanjas para la instalación de nuevos descoles, con el fin de garantizar una adecuada fluidez del agua. Estas condiciones requieren intervenciones puntuales que no estaban contempladas en el alcance contractual inicial.
Como resultado de este diagnóstico, se propone la inclusión de un nuevo ítem correspondiente a la excavación manual en material común, que permitirá atender estas necesidades específicas, especialmente en zonas de difícil acceso para maquinaria pesada o donde se requiere una intervención de mayor precisión.

NP.6	Geoceldas para estabilización de suelos de subrasante

se identificaron múltiples puntos críticos que presentan hundimientos, empozamientos de agua, arrastre de material, deterioro en la banca y afectaciones severas en la carpeta de rodadura. Estas condiciones se atribuyen a la falta de capacidad portante del suelo de soporte, el cual no presenta estratos competentes para resistir cargas asociadas al tránsito vehicular, especialmente el tráfico pesado.

Además, se evidenció que varios de estos sectores corresponden a tramos históricamente afectados, lo que indica una recurrencia en el deterioro estructural y funcional de la vía. En consecuencia, se propone la inclusión de una actividad no prevista inicialmente, que permita mejorar el comportamiento mecánico de los suelos mediante el uso de elementos estabilizantes con alta rigidez, capacidad de confinamiento e interacción con los materiales granulares

NP.7	Suministro e instalación de subbase para geoceldas (incluye transporte)

A partir de la necesidad previamente identificada de incorporar un ítem de estabilización con Geoceldas en puntos críticos del corredor vial, se evidencia que, para garantizar una correcta práctica constructiva y asegurar la efectividad y durabilidad de esta solución, es indispensable la instalación de una capa de material granular con propiedades mecánicas superiores.

En este sentido, se propone la inclusión del ítem correspondiente al suministro, transporte, extendido, nivelación y compactación de subbase granular, conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Manual de Mantenimiento de Carreteras – INVIAS 2016 (Especificación 3302).

Este material actuará como soporte estructural inmediato a las Geoceldas, mejorando la distribución de cargas, aumentando la capacidad portante del sistema y favoreciendo el desempeño a largo plazo de la intervención, especialmente en zonas donde la subrasante presenta condiciones de baja competencia o saturación por humedad.

Que el Convenio interadministrativo No. CO1.PCCNTR.7000391 de 2024 comprometió la asignación de recursos por un valor total de _trescientos quince millones veintiséis mil doscientos treinta y un pesos con noventa y dos centavos ($315.026.231,92) M/CTE_, destinados al desarrollo del presente proyecto, conforme a la oferta seleccionada en el marco del proceso de contratación No. LB-SAMC-001-2025 adelantado por el Municipio de La Belleza, Santander

.

Que la presente modificación comprende el mantenimiento de diferentes puntos en mal estado comprendidos en las siguientes vías secundarias de la ruta 45AST12-2 en el Departamento de Santander:

- Vía La Florián – Belleza. Iniciando en la abscisa 1+250 y finalizando en la abscisa 9+300.
- Vía La Belleza – Sucre. Iniciando en la abscisa 10+800 y finalizando en la abscisa 30+500.

Po lo anterior, no se altera el alcance inicial del convenio, cuyo objeto consiste en “Aunar esfuerzos entre el Departamento de Santander y el Municipio de La Belleza para el desarrollo del proyecto de mantenimiento rutinario y periódico de las vías secundarias del Departamento de Santander.”

RESUELVE

1. Modificar las cantidades iniciales del contrato, tal y como se consigna en el anexo No.1 el cual hace parte integral de la presente acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

YINETH NARIOTH TELLEZ PÉREZ
ALCALDESA MUNICIPAL LA BELLEZA

FABIO ANDRES RIOS FRANCO
SUPERVISOR

JESICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ
VºBº secretario de la Oficina Gestora

LYDA XIOMARA PEÑA LANDAZABAL
V°B° Directora de Gestion de Infraestructura

ANEXO AL ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS Nº 01 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº CO1.PCCNTR.7000391

CODIGO	AP-CCP-RG-44
VERSION	0
FECHA DE APROBACION	22/03/2023
PAGINA	1 DE 1

GOBERNACION DE SANTANDER

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº CO1.PCCNTR.7000391

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL

VALOR: $ 315.026.231,92

ITEM	NORMA ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION ITEM	UNID	CONDICIONES INICIALES CONVENIO			CONDICIONES ORIGINALES CONTRATO DERIVADO			MENORES CANTIDADES		MAYORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS (PRESENTE ACTA)	
				CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
1,1	INVIAS	Desmonte y Limpieza en Zonas No Boscosas	Ha	2	$ 612.262,80	$ 1.224.525,60	2	$ 612.256,00	$ 1.224.512,00	-2,00	-$ 1.224.512,00		$ -	0,00	$ -
1,2	INVIAS	Remoción Manual de Derrumbes Menores	M3	13,92	$ 59.502,60	$ 828.276,19	13,92	$ 59.502,00	$ 828.268,00		$ -		$ -	13,92	$ 828.268,00
1,3		Limpieza a Mano de Cunetas, Zanjas y Descoles	ml	4756	$ 14.786,55	$ 70.324.831,80	4756	$ 14.786,00	$ 70.322.216,00	-3756,00	-$ 55.536.216,00		$ -	1000,00	$ 14.786.000,00
1,4		Limpieza a mano de alcantarillas	und	49	$ 209.657,70	$ 10.273.227,30	49	$ 209.657,00	$ 10.273.193,00	-49,00	-$ 10.273.193,00		$ -	0,00	$ -
1,5	INVIAS	Transporte de material de afirmado y provenientes de la excavación de la explanación y deslizamientos, para distancias mayores de mil metros (1,000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	M3-KM	41405,68	$ 2.700,00	$ 111.795.336,00	41405,68	$ 2.700,00	$ 111.795.336,00	-40079,08	-$ 108.213.516,00		$ -	1326,60	$ 3.581.820,00
1,6	INVIAS	Remoción de Derrumbes a Maquina	m3	228	$ 9.741,60	$ 2.221.084,80	228	$ 9.739,00	$ 2.220.492,00	0,00	$ -		$ -	228,00	$ 2.220.492,00
1,7	INVIAS	Poda de la parte aérea de árboles tipo IV	und	47	$ 89.182,35	$ 4.191.570,45	47	$ 89.182,00	$ 4.191.554,00	-47,00	-$ 4.191.554,00		$ -	0,00	$ -
1,8	INVIAS	Conformación y compactación de calzada existente (no incluye material)	m2	6579	$ 2.511,00	$ 16.519.869,00	6579	$ 2.508,00	$ 16.500.132,00		$ -	20431,96	$ 51.243.356,00	27010,96	$ 67.743.488,00
1,9	INVIAS	Suministro, instalación y compactación de afirmado (no incluye transporte)	m3	658	$ 110.458,35	$ 72.681.594,30	658	$ 110.429,00	$ 72.662.282,00	-658,00	-$ 72.662.282,00		$ -	0,00	$ -
		NUEVOS ITEM													
NP.1	INVIAS	Rocería y Desmonte manual	m2					$ 620,00			$ -	8400	$ 5.208.000,00	8400,00	$ 5.208.000,00
NP.2	INVIAS	limpieza a mano de estructuras hidráulicas (Incluye encole, descole y disposicion de material sobrante).	und					$ 698.125,00			$ -	50	$ 34.906.250,00	50,00	$ 34.906.250,00
NP.3	INVIAS	Demolicion de roca de la explaneacion y canales	m2					$ 692.973,00			$ -	4,8	$ 3.326.270,00	4,80	$ 3.326.270,00
NP.4	INVIAS	Recarga de grava (incluye transporte)	m3					$ 251.295,00			$ -	471,05	$ 118.372.510,00	471,05	$ 118.372.510,00
NP.5	INVIAS	Excavaciones a mano de material común	m3					$ 89.254,00			$ -	28,14	$ 2.511.608,00	28,14	$ 2.511.608,00
NP.6	INVIAS	Geoceldas para estabilización de suelos de subrasante	m2					$ 150.474,00			$ -	150	$ 22.571.100,00	150,00	$ 22.571.100,00
NP.7	INVIAS	Suministro e instalacion de subbase para geoceldas (incluye transporte)	m3					$ 349.054,00			$ -	40	$ 13.962.160,00	40,00	$ 13.962.160,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE AIU)						**$ 290.060.301,92**			**$ 290.017.985,00**		**-$ 252.101.273,00**		**$ 252.101.254,00**		**$ 290.017.966,00**
PMT						**$ 9.444.130,00**			**$ 9.444.130,00**						**$ 9.444.130,00**
PMA						**$ 15.521.800,00**			**$ 15.521.800,00**						**$ 15.521.800,00**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO									**$ -**				**$ 19,00**		**$ 19,00**
SALDO NO COMPROMETIDO									**$ 42.316,92**						**$ 42.316,92**
VALOR TOTAL						**$ 315.026.231,92**			**$ 315.026.231,92**						**$ 315.026.231,92**

YINETH NARIOTH TELLEZ PEREZ
ALCALDESA MUNICIPAL

LYDA XIOMARA PEÑA LANDAZABAL
DIRECTORA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DPTO.

JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL

FABIO ANDRES RIOS FRANCO
SUPERVISOR DEL CONVENIO

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03

CONVENIO N° CO1.PCCNTR. 7000391 DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2024 (CÓDIGO INTERNO 2394)

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.7000391 (No. INTERNO 2394)	FECHA: 07/11/2024
CONTRATISTA:	**MUNICIPIO DE LA BELLEZA**	
Nit o C.C. No.	890.210.617-4	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LAS VIAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	

VALOR INICIAL:	$ 315.026.231,92	
VALOR ADICIONAL:	$00.000.00	
VALOR TOTAL:	$ 315.026.231,92	
ANTICIPO INICIAL:	$00.000.00	
ANTICIPO ADICIONAL:	$00.000.00	
ANTICIPO TOTAL:	$00.000.00	
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	PRESENTE ACTA:	ACUMULADO:
	$00.000.00	$00.000.00
AMORTIZACION ANTICIPO ADICIONAL:	PRESENTE ACTA:	ACUMULADO
	$00.000.00	$00.000.00
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO:	0%	
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO:	0%	
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES	
PLAZO ADICIONAL:	TRES (3) MESES	
PLAZO TOTAL:	NUEVE (9) MESES	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. Y FECHA:	N/A	N/A
INTERVENTOR:	N/A	
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	N/A	
SUPERVISOR:	FABIO ANDRÉS RÍOS FRANCO	
ACTO ADMINISTRATIVO DE SUPERVISIÓN:	12-05-2025	

FECHA DE INICIACIÓN:	02/12/2024

ACTAS DE SUSPENSIÓN			
No.	N/A	Fecha:	N/A
No.	N/A	Fecha:	N/A

ACTAS DE REINICIO			
No.	N/A	Fecha:	N/A
No.	N/A	Fecha:	N/A

FECHA DE TERMINACIÓN:	01/09/2025

OFICINA GESTORA:	Secretaria de Infraestructura

VALOR A PAGAR:	No aplica

PERIODO DE PAGO:	Desde:	No aplica	Hasta:	No aplica

El presente informe se rinde de conformidad con lo establecido en el decreto Departamental 462 del 17 de septiembre de 2021, por medio del cual "MODIFICA EL MANUAL DE FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERVENTORES Y/O SUPERVISORES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER":

Artículo 13.3. Funciones técnicas especiales del interventor o supervisor en el contrato de obra:

> ***PARAGRAFO PRIMERO:*** *En los convenios interadministrativos el supervisor del Departamento no será responsable de la ejecución, cuando el ejecutor no sea el Departamento, ya que dicha vigilancia es propia de la entidad contratante.*

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nombre Del Proyecto	**MNTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LAS VIAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**
No. SSEPI	**2021004680022**
No. BPIN	**20210680000022**
Valor total del Proyecto	**$ 7.515.988.531,27**
Alcance	El proyecto consiste en Realizar mantenimientos periódicos y rutinarios a las vías secundarias del Departamento de Santander.

2. RELACION DE ACTOS ADMINISTRTIVOS DEL CONVENIO

ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
INICIO	02/12/2024	Suscripción acta de inicio
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	02/12/2024	Acta de aprobación de pólizas
PRÓRROGA NO. 01	30/05/2025	Se prorroga el plazo en tres (03) meses.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

VALOR INICIAL:	**$ 315.026.231,92**
VALOR ADICIONAL:	$0,00
VALOR TOTAL:	**$315.026.231,92**
EJECUCIÓN FINANCIERA:	0%

CDP			RP				
No.	Fecha de Expedición	Valor de la Certificación	No.	Fecha de Expedición	Valor de la Certificación	Valor Pagado	Valor Disponible
24002868	02/10/2024	$7.000.000.000,00	24010039	12/11/2024	$315.026.231,92	$315.026.231,92	$0,00

ACTA	FECHA	VALOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO
DESEMBOLSO	02/12/2024	**$ 315.026.231,92**	No aplica
TOTAL		**$ 315.026.231,92**	No aplica

ANTICIPO INICIAL:	$00.000.00
ANTICIPO ADICIONAL:	$00.000.00
VALOR INVERTIDO DEL ANTICIPO:	$00.000.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS:	$00.000.00
REINTEGROS:	$00.000.00
FIDUCIARIA:	$00.000.00
OBJETO Y NUMERO DEL CONTRATO FIDUCIARIO:	N/A
DATOS DE CONTACTO DE LA FIDUCIA:	N/A
OBSERVACIONES: El presente convenio no contempla en su forma de pago la figura de anticipo.	

CLÁUSULA TERCERA-. DESEMBOLSO DE LOS APORTES:

(…) DESEMBOLSO DE LOS APORTES: El Departamento de Santander determina la forma de desembolso de los aportes de la siguiente manera EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER pondrá a disposición la suma de TRECIENTOS QUINCE MILLONES VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($315.026.231,92) (…)

(…) *que serán transferidos AL MUNICIPIO en su totalidad a la cuenta creada por este una vez sea certificada la creación de dicha cuenta, y una vez verificados los requisitos de ejecución de que trata el inciso 2do del artículo 41 de la Ley 81 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007(…)*

CLÁUSULA CUARTA-. CUENTA ESPECIAL:

El DEPARTAMENTO depositará los fondos que constituyen el presente convenio aportados por cada parte en una cuenta especial que abrirá para el efecto EL MUNICIPIO en una entidad bancaria, a nombre del objeto del convenio, de la cual tendrá la obligación de informar al DEPARTAMENTO. Esta cuenta será manejada por el MUNICIPIO.

De acuerdo con lo anterior establecido en la minuta del convenio CO1.PCCNTR. 6995085 de 2024 el primer desembolso será del 100% del valor del convenio, el Municipio aporta certificación bancaria expedida por el Banco Davivienda el 21de octubre de 2024:

CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	BANCO
MUNICIPIO DE LA BELLEZA / AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LAS VIAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER..	605-83-00300-3	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
$ 00.000.000	$ 00.000.000	$315.026.231,92

Así mismo el Municipio aporta certificado de paz y salvo de parafiscales, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de La Belleza el 01 de noviembre de 2024

4. GARANTÍAS DEL CONVENIO

Que el día Veintinueve (29) del mes noviembre de 2024 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Póliza de Cumplimiento No. 840-47-994000005115 con fecha de expedición 08 de noviembre de 2024, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, la cual presenta los siguientes amparos:

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
No 465 47 994000011343	Cumplimiento	$31.502.623,19	08/11/2024	08/03/2026

5. COMUNICACIONES DEL SUPERVISOR EN EL PERIODO

Durante el presente periodo se realizaron las siguientes comunicaciones:

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	ASUNTO	PARTES INTERESADAS	EVIDENCIAS

6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

TRAZABILIDAD DEL CONVENIO

- El convenio N° CO1.PCCNTR. 7000391 de 2024 fue suscrito entre el Departamento de Santander y el Municipio de La Belleza (Santander) el día 07 de noviembre de 2024.
- El 12 de noviembre de 2024 se expidieron los registros presupuestales del Convenio.
- El 02 de diciembre de 2024 se realiza la aprobación de las pólizas por parte del Departamento.
- El 28 de noviembre se expide certificado de Cuenta Bancaria Especial.
- El 01 de noviembre el Municipio expide certificado de paz y salvo de parafiscales.
- El 02 de diciembre de 2024 se suscribe acta de inicio del convenio, estableciéndose la fecha de terminación para el día 01 de junio de 2025.
- El 26 de mayo de 2025 la secretará de infraestructura y desarrollo del municipio de La Belleza informa al Departamento que ya se adelantó el proceso de contratación con número LB-SAMC-001-2025, no habiéndose dado aún inicio del contrato derivado.
- Que, dado que el plazo del presente convenio tiene fecha de finalización del 01 de junio de 2025, se solicita una prórroga en plazo de éste por un término de tres (03) meses.
- El 30 de mayo de 2025 se otorga una prórroga al convenio en el plazo de tres (03) meses.

JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN DEL CONVENIO

Entre los días 09 y 10 de junio de 2025 el suscrito realizó visita al municipio de La Belleza, en conjunto con personal de la alcaldía y de los contratistas adjudicados para desarrollar el mantenimiento. A continuación, se relacionan las observaciones de la visita realizada:

- Se inicia el recorrido por la vía secundaria que comunica a los municipios de La Belleza y Sucre hasta el puente sobre “la cucharita” y se finaliza recorriendo la vía que comunica La Belleza con Florián en jurisdicción de La Belleza.

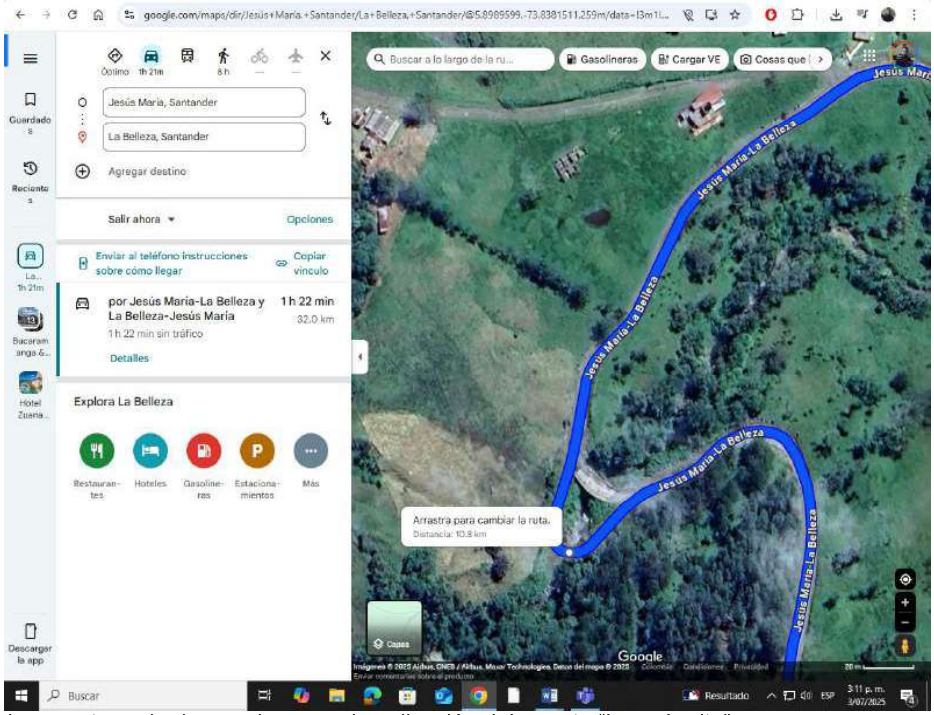


Imagen tomada de google maps. Localización del puente "la cucharita".

- Se encuentra que en los tramos donde hay pavimento el estado de la vía es bueno, y las alcantarillas y demás estructuras hidráulicas se encuentran funcionando con normalidad.

- En los tramos no pavimentados, la mayor parte de la vía cuenta con recebo en condiciones aceptables, aunque con presencia de baches y huecos. Sin embargo, algunos puntos por su alta pendiente y drenaje deficiente presentan condiciones de erosión y ahuellamiento que dificultan el tránsito de los vehículos de transporte de carga.




TOYOTA


Pr
25





- se realiza inspección de las alcantarillas existentes encontrándose que, varias de ellas están completamente colmatadas de tierra por lo que se requiere la extracción de todo ese material, así como la limpieza de los encoles y descoles a cada lado.













- Se evidencia la necesidad de realizar podas en áreas de rastrojo sobre los taludes de algunos tramos. Por la pendiente de los mismos, y el tamaño de la vegetación, es posible que dicha actividad deba ser realizada a mano con machete.





- Se evidencia la ocurrencia de varios derrumbes de taludes en un tramo recientemente pavimentado. Por lo que se solicita al municipio atender la remoción de dichos derrumbes con el convenio de mantenimiento con el fin de que las garantías de dicha obra no se vean afectadas.





- Se informa por parte del municipio de La Belleza, que el contrato derivado ya inició su ejecución y se observa maquinaria trabajando.





Como se pudo evidenciar, existe la necesidad de suscripción de un acta de mayores, menores cantidades y precios no previstos del convenio, con el fin de ajustar las actividades a ejecutar conforme a las condiciones de la vía a mantener. Por lo tanto, se recomienda acoger el acta de modificación propuesta por el contratista y aprobada en debida forma por la alcaldía de La Belleza, entidad ejecutora del convenio.

7. ANEXOS

A. No aplica.

El suscrito Supervisor del contrato hace constar que se realizó la verificación documental de la información suministrada por el contratista y que esta cumple con los parámetros establecidos en el contrato del convenio N° CO1.PCCNTR 7000391 de 2024. De acuerdo con lo anterior, se rinde el presente informe atendiendo la presunción de la veracidad de la información suministrada.

Se firma a los tres (03) días del mes de julio de 2025.

Firma: _____
Nombre: **FABIO ANDRÉS RÍOS FRANCO**
Supervisor del Contrato

La Belleza, Santander 03 de julio de 2025

Ingeniera
JESICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ
Secretaria de Infraestructura
Gobernación de Santander
infraestructura@santander.gov.co

Asunto: *Entrega de documentos para tramite Modificatoria No.1 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.7000391 que tiene por OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.*

Reciban un cordial saludo por parte de la Administración Municipal de La Belleza, Santander, junto con los mejores deseos de éxito en las labores que desarrollan en favor del pueblo santandereano.

En marco al contrato de obra contrato de obra pública N.° LB-SAMC-001-2025 suscrito entre el municipio de La Belleza Santander y la empresa ***UNION TEMPORAL RUTINARIO LA BELLEZA****. Representada legalmente por* ***FISLAYNE AURORA ARIZA CASTILLO*** *identificado con cedula de ciudadanía No. 28.438.152 de Sucre Santander, se realizó comité de obra y visita de campo donde se entró a revisar los corredores viales contemplados en el* ***CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.7000391 de 2025*** *que dio origen al contrato de obra. Donde se pudo establecer que:*

1. *Que, el día* ***12*** *de mayo de* ***2025*** *en él, Municipio de La Belleza Santander, se suscribió el Contrato de Obra pública No. LB-SAMC-001-2025*

2. *Que, el día* ***19*** *de* ***mayo*** *de* ***2025*** *en el municipio de La Belleza Santander se suscribió acta de inicio Contrato de Obra pública No. LB-SAMC-001-2025*

3. *Que, el plazo inicial del contrato en mención es de DOS (02) MESES a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.*

4. *Que, tras la inspección en campo realizada por el equipo técnico del contratista* ***UNION TEMPORAL RUTINARIO LA BELLEZA****, se identificó la necesidad de priorizar los puntos a intervenir e incluir actividades no previstas acorde a las condiciones propias de las vías.*

5. *Que una vez realizada la revisión se pudo establecer los puntos críticos a intervenir, y se concluyen en común acuerdo que se requiere incluir nuevas actividades acorde al terreno y a las necesidades de las vías a intervenir, además de realizar el balance de las cantidades contractuales.*

6. *Que el Convenio Interadministrativo* ***NO. CO1.PCCNTR.7000391*** *de 2025 entre el departamento de Santander y el municipio de La Belleza, expresaa que las actividades son estimativas pudiendo el municipio mediante mayores o menores cantidades e ítem no previstos ejecutar las correspondientes que sean necesarias de conformidad con el estado de sus vías, esto con previa aprobación del departamento.*

Teniendo en cuenta lo anterior y en busca de garantizar la adecuada ejecución del contrato de obra se solicita:

MODIFICARÍA NO.1

Se autorizase realizar el acta de modificación de cantidades No. 1, que busca balancear el proyecto y realizar la inclusión de ítems no provistos Esto a fin de realizar una adecuada intervención cumpliendo el objeto general del contrato el cual busca llevar a cabo el mantenimiento rutinario dc las vías secundarias, desarrollando las actividades necesarias para mejorar la carpeta de rodadura y garantizar el adecuado tránsito de estas vías secundarias.

No siendo más el motivo de la presente, agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que pueda surgir.

Sin otro particular,

ANGEL ANDREY RUIZ VARGAS
Secretario de infraestructura y desarrollo
Supervisor

INFORME DE SUPERVISIÓN N°01

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.7000391 (No. INTERNO 2394)	FECHA: 07/11/2024
CONTRATISTA:	**MUNICIPIO DE LA BELLEZA**	
Nit o C.C. No.	890.210.617-4	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LAS VIAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NO.	LB-SAMC-001-2025
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VIAS SECUNDARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS CATORCE MILLONES NOVESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVESCEINTOS QUINCE PESOS ($314.983.915COP)
VALOR ADICIONAL No. 1	N/A
VALOR FINAL CONTRATO	TRESCIENTOS CATORCE MILLONES NOVESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVESCEINTOS QUINCE PESOS ($314.983.915COP)
VALOR ACTA PARCIAL 1	N/A
FORMA DE PAGO	La forma de pago será por el sistema de precios unitarios La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión (90%) del valor del contrato, el (10%) restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato, previa a la presentación de la factura. El contratista deberá presentar a la entidad el informe de ejecución de las actividades, memorias de cantidades de ejecución, registro fotográfico y de la factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.
PLAZO INICIAL	DOS (02) MES contados desde la suscripción del acta de inicio
PRORROGA No. 1	N/A

CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL RUTINARIO LA BELLEZA Nit. NIT: 901.940.299-6 representada legalmente por FISLAYNE AURORA ARIZA CASTILLO identificada con cedula de ciudadanía No. 28.438.152 De Sucre Santander
FECHA DE INICIO	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	DIEZ (18) DE JULIO DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	03 DE JULIO DE 2025

AVANCE DE CONTRATO POR ACTIVIDAD	SI	NO
El contratista presentó el informe	X	
El informe cumple con las actividades del acta final del contrato	X	
El contratista Anexo planilla de pago de Aportes de seguridad social	N/A	

CONCEPTO	OBSERVACIÓN
Necesidad que se pretende satisfacer	En la actualidad, las vías que comunican el casco urbano del municipio de La Belleza, Santander, con sucre, Jesús María y Florián, presentan un notable deterioro y requieren de una intervención general. Es fundamental que estos tramos viales se mantengan en buenas condiciones para garantizar una circulación segura y fluida para todos los habitantes. Asegurar la adecuada transitabilidad de estas rutas es esencial para proteger la integridad de las personas y mejorar la calidad de vida de la comunidad en general. En concordancia con lo anterior y en cumplimiento de los principios de la administración pública, El municipio de La Belleza, Santander, aunó esfuerzos con la Gobernación de Santander mediante convenio No. CO1.PCCNTR.7000391, con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de las vías que comunican al casco urbano de la Belleza Santander con las veredas de Buena Vista y Alta Mira, mediante el proceso cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA DEPARTAMENTO DE SANTANDER"
Alcance del objeto	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
CAP 1	**PRELIMINARES**	
1.1	Desmonte y Limpieza en Zonas No Boscosas	Ha
1.2	Remoción Manual de Derrumbes Menores	M3
1.3	Limpieza a Mano de Cunetas, Zanjas y Descoles	ML
1.4	Limpieza a mano de alcantarillas	und
1.5	Transporte de material de afirmado y provenientes de la excavación de la explanación y deslizamientos, para distancias mayores de mil metros (1,000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	M3-KM
	Remoción de Derrumbes a Maquina	M3

			Poda de la parte aérea de árboles tipo IV	und
			Conformación y compactación de calzada existente (no incluye material)	M2
			Suministro, instalación y compactación de afirmado (no incluye transporte)	M3
		CAP NP	**NO PREVISTOS**	
		NP.1	Rocería y Desmonte Manual	M2
		NP.2	limpieza a mano de estructuras hidráulicas (Incluye encole, descole y disposición de material sobrante).	und
		NP.3	Demolición de roca de la explaneacion y canales	M3
		NP.4	Recarga de grava	M3
		NP.5	Excavaciones a mano de material común	M3
		NP.6	Geoceldas para estabilización de suelos de subrasante	M2
		NP.7	suministro e instalación de subbase para Geoceldas	M3
Porcentaje de avance del contrato	0,00%			
	OBSERVACIONES Hasta la fecha, el proyecto no presenta ningún avance en su ejecución (0%). Esto se debe a que, durante la visita técnica realizada por el equipo de trabajo de La Unión temporal Rutinario la Belleza, se identificó la necesidad de hacer un ajuste en las cantidades de obra, con el fin de adecuarlas a las condiciones reales y requerimientos específicos de las vías que serán intervenidas.			

DATOS DE VERIFICACIÓN PARA PAGO ACTA BALANCE No 1			
Periodo Revisado	N/A		
Valor A Pagar	$ 0,00	%	0,00%
Valor por Ejecutar	$ 314.983.915,00	%	100,00 %

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Nº CDP	CÓDIGO	FECHA	DENOMINACIÓN	VALOR CDP	VALOR A PAGAR
25-02070	A.I.24.2.3.2.02.02.005.02.112	28/02/2025	MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VIAS SECUNDARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA DEPARTAMNETO DE SANTANER	$ 315.026.231.92	N/A

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor del contrato certifica que el contratista presentó los documentos requeridos para el **BALANCE No1.** En donde se proyecta tener un alcance de intervención del tramo que comunica el municipio de la belleza con el municipio de Florián de 3 kilómetros y del tramo de la belleza al municipio de sucre de 5 kilómetros en donde se realizara la conformación de la vía junto con el riego de material de grava en los puntos críticos, y a su vez se realizara la canalización de aguas y limpieza de alcantarillas, instalación de geocelda para mejora de un punto crítico comprendido en esta zona, esto con el fin de mejorar la condiciones de transitabilidad para toda la comunidad que usa este importante corredor vial Se expide en La Belleza, Santander hoy 03 DE JULIO DE 2025.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	POR MEJORAR
1	Informe del contratista con todos los anexos requeridos para el balance No 1	X		

DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre del Supervisor	**ANGEL ANDREY RUIZ VARGAS**
Cargo	Secretario de Infraestructura y Desarrollo Municipal
Firma	

Anexo1: Registro Fotográfico.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Registro fotográfico casco urbano La Belleza-Buena Vista



Ilustración 1:ilustracionde alcantarilla medio llena. Fuente. Propia



Ilustración 2: alcantarilla completamente tapada. fuente. Propia



Ilustración 3. requerimiento de desmateo, y conformación de la vía. fuente. Propia



Ilustración 4: requerimiento de demolición de roca sin explosivos. fuente. propia



Ilustración 5. requerimiento de cuneteo para mejoramiento de vía. fuente. Propia



Ilustración 6: requerimientos de varias actividades para mejoramiento de vía. fuete. propia

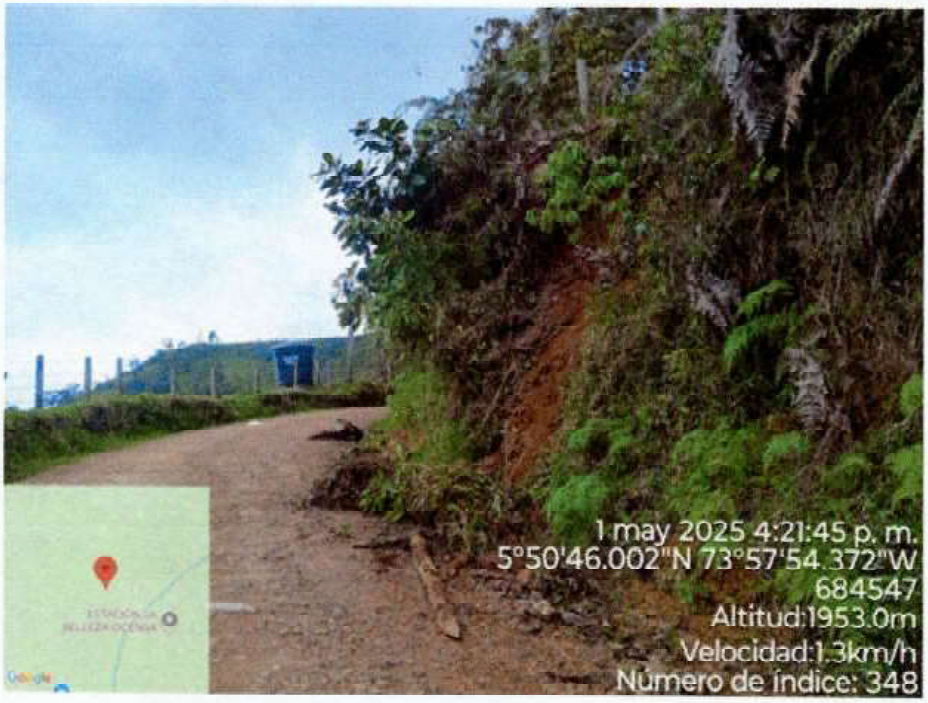


Ilustración 7: requerimiento de perfilado, nivelación y excavación mecánica. Fuente. Propia



Ilustración 8: Requerimiento de conformación y compactación de calzada. Fuente. Propia

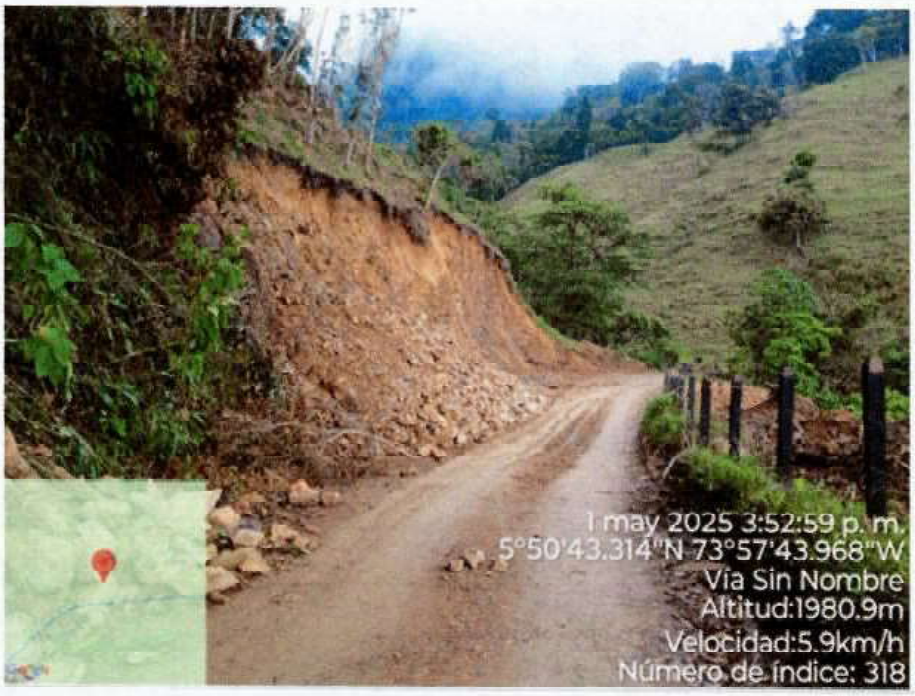


Ilustración 9: requerimientos varios de mantenimiento de la vía. Fuente. Propia.

Registro fotográfico de los requerimientos de la vía que conecta al casco urbano del Municipio de l Belleza con Alta Mira



Ilustración 11: alcantarilla tapada. Fuente. Propia



Ilustración 12: alcantarilla tapada. Fuente. propia



Ilustración 13: requerimiento de limpieza de cunctas. fucntc. Propia

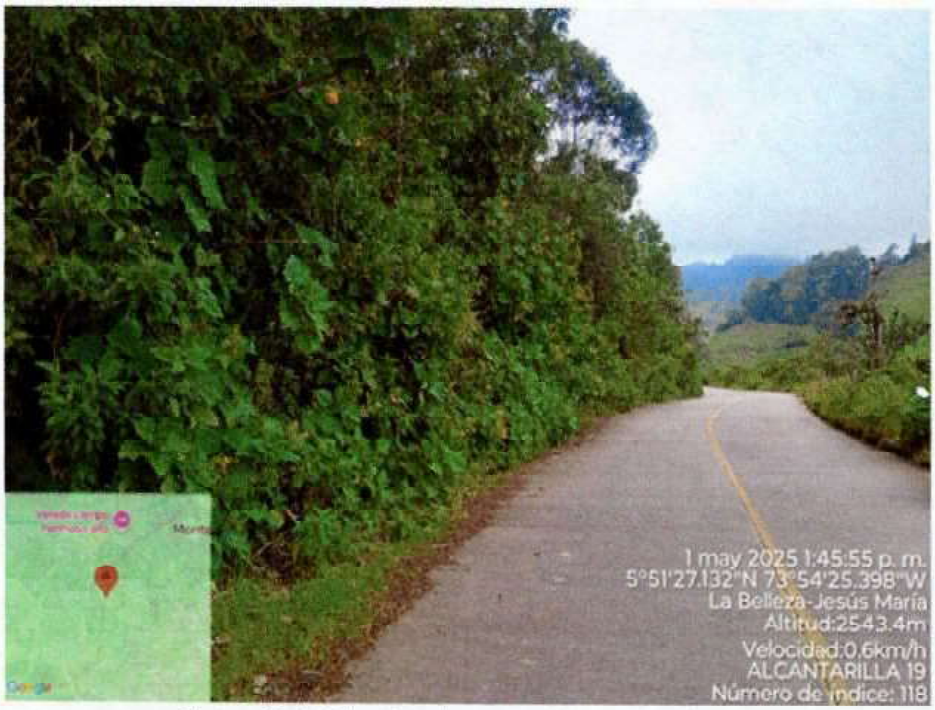


Ilustración 14: limpieza de cuneta. Fuente. Propia

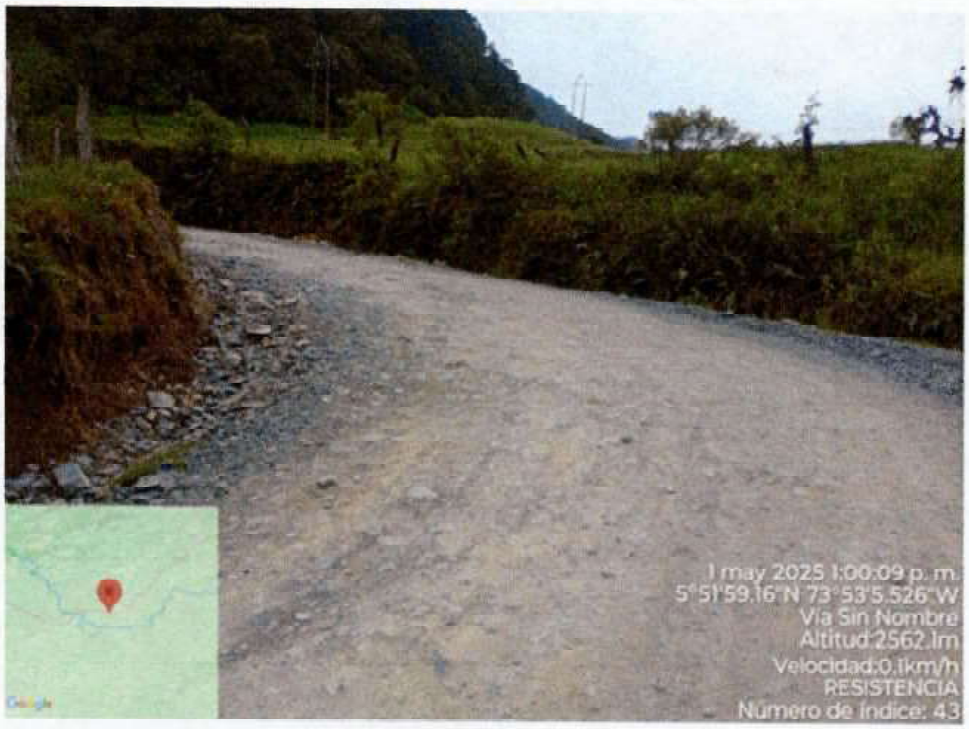


Ilustración 15: cunetas y descoles. Fuente. Propia



Ilustración 16: variedad de actividades de manteniendo. Fuente, Propia



Ilustración 17: descoles. Fuente. Propia

ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES (MAYORES Y MENORES E ITEMS NO PREVISTOS) DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. LB-SAMC-001-2025

CONTRATO NO.	LB-SAMC-001-2025
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VIAS SECUNDARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS CATORCE MILLONES NOVESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVESCEINTOS QUINCE PESOS ($314.983.915COP)
VALOR ADICIONAL No. 1	N/A
VALOR FINAL CONTRATO	TRESCIENTOS CATORCE MILLONES NOVESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVESCEINTOS QUINCE PESOS ($314.983.915COP)
VALOR ACTA PARCIAL 1	N/A
FORMA DE PAGO	La formad e pago será por el sistema de precios unitarios La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión (90%) del valor del contrato, el (10%) restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato, previa a la presentación de la factura. El contratista deberá presentar a la entidad el informe de ejecución de las actividades, memorias de cantidades de ejecución, registro fotográfico y de la factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar. El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista
PLAZO INICIAL	DOS (02) MES contado desde la suscripción del acta de inicio
PRORROGA No. 1	UN (01) MES
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL RUTINARIO LA BELLEZA NIT: 901.940.299-6 representada legalmente por FISLAYNE AURORA ARIZA CASTILLO identificada con cedula de ciudadanía No. 28.438.152 De Sucre Santander
FECHA DE INICIO	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2025

FECHA DE PRESENTACIÓN	03 DE JUNIO DE 2025

En el Municipio de La Belleza, Santander, a los tres (03) días del mes de julio del 2025, se reunieron **YINETH NARIOTH TELLEZ PÉREZ**, en calidad de contratante del contrato de obra N° **LB-SAMC-001-2025** y **FISLAYNE AURORA ARIZA CASTILLO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 28.438.152 de Sucre – Santander, representante legal de **UNION TEMPORAL RUTINARIO LA BELLEZA** con NIT. 901.940.299-6 en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE MODIFICACIONES DE CANTIDADES,** del contrato de obra **No LB-SAMC-001-2025** que tiene por objeto **"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VIAS SECUNDARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** teniendo en cuenta los siguientes:

N.°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES CANTIDADES (+)		MENORES CANTIDADES (-)		CANTIDADES ACTUALIZADAS	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR						CANTIDAD	VTOTAL	CANTIDAD	VTOTAL		
1.1		INVIAS	2001.1	Desmonte y Limpieza en Zonas No Boscosas	Ha	2.0	$612,256.00	$1,224,512.00		$0.00	- 2.00	- $1,224,512.00	-	$0.00
1.2		INVIAS	211.1	Remoción Manual de Derrumbes Menores	M3	13.92	$59,502.00	$828,268.00	-	$0.00	-	$0.00	13.92	$828,268.00
1.3				Limpieza a Mano de Cunetas, Zanjas y Descoles	ml	4756.0	$14,786.00	$70,322,216.00		$0.00	- 3,756.00	- $55,536,216.00	1,000.00	$14,786,000.00
1.4				Limpieza a mano de alcantarillas	und	49.0	$209,657.00	$10,273,193.00		$0.00	- 49.00	- $10,273,193.00	-	$0.00
1.5		INVIAS	900.2.2	Transporte de material de afirmado y provenientes de la excavación de la explanación y deslizamientos, para distancias mayores de mil metros (1,000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	M3 - KM	41405.7	$2,700.00	$111,795,336.00		$0.00	- 40,079.08	- $108,213,516.00	1,326.60	$3,581,820.00
1.6		INVIAS	211.1	Remoción de Derrumbes a Maquina	m3	228.0	$9,739.00	$2,220,492.00		$0.00	-	$0.00	228.00	$2,220,492.00
1.7		INVIAS	802.4	Poda de la parte aérea de árboles tipo IV	und	47.0	$89,182.00	$4,191,554.00		$0.00	- 47.00	- $4,191,554.00	-	$0.00
1.8		INVIAS	310.1	Conformación y compactación de calzada existente (no incluye material)	m2	6579.0	$2,508.00	$16,500,132.00	20,431.96	$51,243,356.00		$0.00	27,010.96	$67,743,488.00
1.9		INVIAS	311.1	Suministro, instalación y compactación de afirmado (no incluye transporte)	m3	658.0	$110,429.00	$72,662,282.00		$0.00	- 658.00	- $72,662,282.00	-	$0.00
				ITEM NO PREVISTOS:										

NP. 1		INVIAS	1111. MMV.2016	Roceria y Desmonte manual	m2		$620.00		8,400.00	$5,208,000.00		$0.00	8,400.00	$5,208,000.00
NP. 2		INVIAS	1421. MMV.2016.	limpieza a mano de estructuras hidráulicas (incluye encole, descole y disposicion de material sobrante).	und		$698,125.00		50.00	$34,906,250.00		$0.00	50.00	$34,906,250.00
NP. 3		INVIAS		Demolicion de roca de la explaneacion y canales	m3		$692,973.00		4.80	$3,326,270.00		$0.00	4.80	$3,326,270.00
NP. 4		INVIAS	1322. MMV.2016.	Recarga de grava (incluye transporte)	M3		$251,295.00		471.05	$118,372,510.00		$0.00	471.05	$118,372,510.00
NP. 5		INVIAS		Excavaciones a mano de material común	m3		$89,254.00		28.14	$2,511,608.00		$0.00	28.14	$2,511,608.00
NP. 6		INVIAS		Geoceldas para estabilización de suelos de subrasante	m2		$150,474.00		150.00	$22,571,100.00		$0.00	150.00	$22,571,100.00
NP. 7		INVIAS		Suministro e instalacion de subbase para geoceldas (incluye transporte)	m3		$349,054.00		40.00	$13,962,160.00		$0.00	40.00	$13,962,160.00
Subtotal														
				SUBTOTAL OBRAS			$290,017,985.00			$252,101,254.00		$252,101,273.00		$290,017,966.00

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$290,017,985.00					$290,017,966.00
PMT	$9,444,130.00					$9,444,130.00
PMA	$15,521,800.00					$15,521,800.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO						$19.00
VALOR TOTAL	$314,983,915.00					$314,983,915.00

7. Que, por los motivos expuestos y aprobados por el municipio, para la ejecución y la entrega a satisfacción de las actividades del contrato, se considera viable y oportuno realizar el acta de modificación de cantidades No 1 **8.** Que por las razones expuestas dentro del documento de justificación de la presente adición se considera y aprueba por esta entidad prorrogar el presente contrato por un plazo de un (01) mes a partir de la fecha de finalización descrita en el acta de inicio **9.** Que la contratación, entendida como un instrumento para alcanzar los fines estatales y satisfacer el interés público, hace que la administración se encuentre facultada para agregar al alcance físico inicial del contrato actividades que permitan satisfacer las necesidades que originaron la contratación, lo que redunda en un beneficio para la comunidad **10.** Que, de acuerdo con los fines de la contratación estatal, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

El presente contrato adicional se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: Realizar una **MODIFICACION DE CANTIDADES** al contrato de obra **No LB-SAMC-001-2025**, celebrado entre el municipio de La Belleza, Santander y la **UNION TEMPORAL RUTINARIO LA BELLEZA,** empresa con NIT. 901.940.299-6, representada legalmente por **FISLAYNE AURORA ARIZA CASTILLO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 28.438.152 de Sucre – Santander.

CLAUSULA SEGUNDA: PRORROGAR el presente contrato de obra pública **No LB-SAMC-001-2025**, por un plazo de **UN (1) MES** contados a partir de fecha de terminación descrita en el acta de inicio, modificando con ello el plazo inicial del contrato, dejando como nueva fecha de terminación el dieciocho (18) de agosto de 2025.

Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No LB-SAMC-001-2025,** no modificadas por el presente adicional, permanecen vigentes y son exigibles.

El contratista deberá realizar la respectiva actualización de amparos.

Para constancia, se firma en La Belleza, Santander a los 03 días del mes de JULIO de 2025

YINETH NARIOTH TÉLLEZ PÉREZ
ALCALDESA MUNICPAL LA BELLEZA

UNION TEMPORAL RUTINARIO LA BELLEZA
NIT.901.940.299-6
RL: FISLAYNE AURORA ARIZA CASTILLO
Contratista

Proyectó: Cesar Augusto Fonseca Velandia - Profesional de Apoyo a la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Municipal
Revisó: Ángel Andrey Ruiz Vargas - Secretario de Infraestructura y Desarrollo

JUSTIFICACION DE MODIFICACIÓN, DE CANTIDADES No. 01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LB-SAMC-001-2025 DEL 12 DE MAYO DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER Y UNION TEMPORAL RUTINARIO LA BELLEZA

CONTRATO NO.	LB-SAMC-001-2025
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS CATORCE MILLONES NOVESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVESCEINTOS QUINCE PESOS ($314.983.915COP)
VALOR ADICIONAL No. 1	N/A
VALOR FINAL CONTRATO	TRESCIENTOS CATORCE MILLONES NOVESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVESCEINTOS QUINCE PESOS ($314.983.915COP)
VALOR ACTA PARCIAL 1	N/A
FORMA DE PAGO	La formad e pago será por el sistema de precios unitarios La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión (90%) del valor del contrato, el (10%) restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato, previa a la presentación de la factura. El contratista deberá presentar a la entidad el informe de ejecución de las actividades, memorias de cantidades de ejecución, registro fotográfico y de la factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar. El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista
PLAZO INICIAL	DOS (02) MES contado desde la suscripción del acta de inicio
PRORROGA No. 1	UN (01) MES
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL RUTINARIO LA BELLEZA NIT: 901.940.299-6 representada legalmente por FISLAYNE AURORA ARIZA CASTILLO identificada con cedula de ciudadanía No. 28.438.152 De Sucre Santander
FECHA DE INICIO	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2025

FINAL	
FECHA DE PRESENTACIÓN	03 DE JUNIO DE 2025

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El municipio de La Belleza, Santander suscribió el dia 12 de mayo de 2025 el contrato de obra **Pública No LB-SAMC-001-2025** cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VIAS SECUNDARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA DEPARTAMENTO DE SANTANDER**" con **UNION TEMPORAL RUTINARIO LA BELLEZA,** empresa con NIT: 901.940.299-6 0, representada legalmente por **FISLAYNE AURORA ARIZA CASTILLO** identificada con cedula de ciudadanía No. 28.438.152 De Sucre Santander, por un valor de **TRESCIENTOS CATORCE MILLONES NOVESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVESCEINTOS QUINCE PESOS ($314.983.915COP)** el cual a la fecha se encuentra en ejecución de acuerdo al siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO		
Valor Contrato	$314.983.915,00	
Valor Anticipo		$0,00
Valor Por Pagar		$314.983.915,00

El presente contrato tiene como objetivo la ejecución de trabajos de mantenimiento en las vías que comunican el casco urbano del municipio de La Belleza, Santander, con los municipios de Sucre, Jesús María y Florián, las cuales presentan un notable deterioro y requieren una intervención general.

Estas obras son fundamentales para asegurar que dichos tramos viales se mantengan en condiciones óptimas, lo que permitirá garantizar una circulación segura y fluida para todos los habitantes. La adecuada transitabilidad de estas rutas es esencial para proteger la integridad de las personas y contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad en general.

Continuamente, para desarrollar el alcance del contrato se requiere realizar una modificación de cantidades

MENORES

1.1 Desmonte y Limpieza en Zonas No Boscosas
1.2 Remoción Manual de Derrumbes Menores
1.3 Limpieza a Mano de Cunetas, Zanjas y Descoles
1.4 Limpieza a mano de alcantarillas
1.5 Transporte de material de afirmado y provenientes de la excavación de la explanación y deslizamientos, para distancias mayores de mil metros (1,000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)
1.6 Remoción de Derrumbes a Maquina
1.7 Poda de la parte aérea de árboles tipo IV
1.8 Conformación y compactación de calzada existente (no incluye material)
1.9 Suministro, instalación y compactación de afirmado (no incluye transporte)

ITEMS NO PREVISTOS

NP.1 Rocería y Desmonte manual

NP.2 limpieza a mano de estructuras hidráulicas (Incluye encole, descole y disposición de material sobrante).
NP.3 Demolición de roca de la explanación y canales
NP.4 Recarga de grava
NP.5 Excavaciones a mano de material común
NP.6 Geoceldas para estabilización de suelos de subrasante
NP.7 suministro e instalación de subbase para geoceldas

Las cantidades asociadas a los ítems anteriormente mencionados fueron replanteadas en visita al proyecto y requieren su modificación de manera que se integren aquellas cantidades que no fueron consideradas inicialmente y se nivelen aquellas que tienen un excedente.

Con lo expresado de la unión temporal rutinario La Belleza, y partiendo de las necesidades causadas en el plazo de ejecución del contrato Pública **No LB-SAMC-001-2025,** se hace necesario realizar el acta de modificación y adicionar los ítems no previstos al alcance del contrato, para así lograr satisfacer eficazmente el objeto contractual. En esas Condiciones, el balance actualizado será el siguiente:

N.°	ÍT EM DE PA G O	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UN D.	CAN TIDA D	VALO R UNIT ARIO	VALOR TOTAL	MAYORES CANTIDADES (+)		MENORES CANTIDADES (-)		CANTIDAD ES ACTUALIZ ADAS	VALOR TOTAL
		GEN ERA L	PARTIC ULAR						CANT IDAD	VTOT AL	CANTI DAD	VTOT AL		
1.1		INVI AS	2001.1	Desmonte y Limpieza en Zonas No Boscosas	Ha	2.0	$612,256.00	$1,224,512.00		$0.00	-2.00	-$1,224,512.00	-	$0.00
1.2		INVI AS	211.1	Remoción Manual de Derrumbes Menores	M3	13.92	$59,502.00	$828,268.00	-	$0.00	-	$0.00	13.92	$828,268.00
1.3				Limpieza a Mano de Cunetas. Zanjas y Descoles	ml	4756.0	$14,786.00	$70,322,216.00		$0.00	-3,756.00	-$55,536,216.00	1,000.00	$14,766,000.00
1.4				Limpieza a mano de alcantarillas	und	49.0	$209,657.00	$10,273,193.00		$0.00	-49.00	-$10,273,193.00	-	$0.00
1.5		INVI AS	900.2.2	Transporte de material de afirmado y provenientes de la excavación de la explanación y deslizamientos, para distancias mayores de mil metros (1,000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	M3 - KM	41405.7	$2,700.00	$111,795,336.00		$0.00	-40,079.08	-$108,213,516.00	1,326.60	$3,581,820.00
1.6		INVI AS	211.1	Remoción de Derrumbes a Maquina	m3	228.0	$9,739.00	$2,220,492.00		$0.00	-	$0.00	228.00	$2,220,492.00
1.7		INVI AS	802.4	Poda de la parte aérea de árboles tipo IV	und	47.0	$89,182.00	$4,191,554.00		$0.00	-47.00	-$4,191,554.00	-	$0.00
1.8		INVI AS	310.1	Conformación y compactación de calzada existente (no incluye material)	m2	6579.0	$2,508.00	$16,500,132.00	20,431.96	$51,243,356.00		$0.00	27,010.96	$67,743,488.00
1.9		INVI AS	311.1	Suministro, instalación y compactación de afirmado (no incluye	m3	658.0	$110,429.00	$72,662,282.00		$0.00	-658.00	-$72,662,282.00	-	$0.00

				transporte)										
ITEM NO PREVISTOS														
NP .1		INVIAS	1111. MMV.2016	Rocería y Desmonte manual	m2		$620.00		8,400.00	$5,208,000.00		$0.00	8,400.00	$5,208,000.00
NP .2		INVIAS	1421. MMV.2016.	limpieza a mano de estructuras hidráulicas (incluye encole, descole y disposición de material sobrante).	und		$698,125.00		50.00	$34,906,250.00		$0.00	50.00	$34,906,250.00
NP .3		INVIAS		Demolición de roca de la explanación y canales	m3		$692,973.00		4.80	$3,326,270.00		$0.00	4.80	$3,326,270.00
NP .4		INVIAS	1322. MMV.2016.	Recarga de grava (incluye transporte)	M3		$251,295.00		471.05	$118,372,510.00		$0.00	471.05	$118,372,510.00
NP .5		INVIAS		Excavaciones a mano de material común	m3		$89,254.00		28.14	$2,511,608.00		$0.00	28.14	$2,511,608.00
NP .6		INVIAS		Geoceldas para estabilización de suelos de subrasante	m2		$150,474.00		150.00	$22,571,100.00		$0.00	150.00	$22,571,100.00
NP .7		INVIAS		Suministro e instalación de subbase para geoceldas (incluye transporte)	m3		$349,054.00		40.00	$13,962,160.00		$0.00	40.00	$13,962,160.00
Subtotal														
SUBTOTAL OBRAS							$290,017,985.00			$252,101,254.00		$252,101,273.00		$290,017,966.00

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$290,017,985.00						$290,017,966.00
PMT	$9,444,130.00						$9,444,130.00
PMA	$15,521,800.00						$15,521,800.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO							$19.00
VALOR TOTAL	$314,983,915.00						$314,983,915.00

Este balance permitirá no solo dar cumplimiento al objeto contractual, sino también garantizar la intervención de los puntos críticos necesario encontrados en estos tramos de la vía, para de esta manera garantizar una adecuada transitabilidad de las personas.

El contrato en referencia fue suscrito con un plazo inicial de dos (02) meses para realizar el mantenimiento y adecuación de las vías secundarias del municipio de La Belleza Santander Durante la ejecución de las actividades previstas, se han presentado situaciones que han afectado el desarrollo del objeto contractual, haciendo necesario solicitar una prórroga del plazo inicialmente acordado.

Justificación de la prórroga

1. **Impacto climático:** Las condiciones climáticas en el municipio han influido en la ejecución del contrato. Lluvias y otras condiciones meteorológicas han provocado interrupciones temporales en los trabajos, y ocasionando reproceso de la mayoría de las actividades contempladas haciendo necesario ajustar la programación de obra inicial.

Con base en los puntos anteriores, se genera la necesidad de prorrogar durante un (01) mes el plazo inicial del contrato, con el fin de cumplir con el objeto contractual.

Que, por los motivos expuestos y aprobados por el municipio, para la ejecución y la entrega a satisfacción del mantenimiento de cada uno de los bienes descritos, se considera viable y oportuno realizar la modificación de cantidades y realizar una prórroga por un **(01)** mes al plazo inicial.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Realizar MODIFICACIÓN, BALANCE DE CANTIDADES E INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS JUNTO CON PRORROGA N° 01 al contrato **No LB-SAMC-001-2025** cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VIAS SECUNDARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA DEPARTAMENTO DE SANTANDER", EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO No CO1.PCCNTR.7000391 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION Y EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER** Con el fin de lograr la correcta ejecución del mismo en pro del bienestar de la comunidad beneficiada con este proyecto.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS CATORCE MILLONES NOVESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVESCEINTOS QUINCE PESOS ($314.983.915COP)
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	DOS (02) MESES
PRORROGA DEL CONTRATO	UN (01) MES
NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES

Para constancia se firma en La Belleza - Santander, a los 03 días del mes de Julio de 2025

ANGEL ANDREY RUIZ VARGAS
Secretario de Infraestructura y Desarrollo
Supervisor

Proyecto aspectos técnicos: Cesar Augusto Fonseca Velandia- Profesional de Apoyo
Proyecto aspectos jurídicos: Abogado designado por Temis OC
Revisó: Angel Andrey Ruiz Vargas Secretario de Infraestructura y Desarrollo

INFORME DEL CONTRATISTA PARA JUSTIFICACION DE BALANCE

OBJETO: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VIAS SECUNDARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA DEPARTAMENTO DE SANTANDER

INFORME DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS No. 01 DEL CONTRATO DE OBRA LB-SAMC-001-2025

UNION TEMPORAL RUTINARIO LA BELLEZA
22 DE MAYO DE 2025

contabilidad@eycconstrucciones.com
3103351294

Contenido

1 INTRODUCCIÓN....3
2 INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA....4
3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO....5
4 PLAZO DE EJECUCIÓN....7
5 RELACIÓN DE ACTAS DEL CONTRATISTA....7
6 BALANCE FINANCIERO....7
7 ACTIVIDADES CONTRATADAS....7
8 CANTIDADES MAYORES....9
9 CANTIDADES MENORES....10
10 CANTIDASDES ACTUALIZADAS....11
11 ASPECTOS TÉCNICOS MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS 13
6.1 JUSTIFICACIÓN....13
12 CAMBIOS TÉCNICOS Y/O MODIFICACIONES AL CONTRATO....14
12.1 CANTIDADES MAYORES Y MENORES....14
7.2 ÍTEMS NOS PREVISTOS....18
13 CONCLUSIONES....21

1 INTRODUCCIÓN

El presente proyecto Se origina consecuentemente al convenio interadministrativo NO. **CO1.PCCNTR.7000391** que tiene por objeto: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**" y cuyo objetivo principal es desarrollar los trabajos u obras necesarias para la optimización de la capa de rodadura y de las condiciones de sostenibilidad de las vías secundarias, **LA BELLEZA-SUCRE-JESUS MARIA / LA BELLEZA-FLORIAN.** El presente informe se elabora con el fin de presentar al municipio de La Belleza Santander entidad contratante, la solicitud de una modificación de mayores y menores cantidades de obra con sus respectivas justificaciones, teniendo en cuanta las condiciones descritas en el presente informe en el marco del contrato de obra pública **N.º LB-SAMC-001-2025 del 2025** que tiene por objeto: "**MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VIAS SECUNDARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** mostrando de manera clara los aspectos más relevantes concernientes a la ejecución técnica, económica, financiera y legal, para la adecuada ejecución del proyecto**.** El presente documento corresponde al informe Modificatorio de mayores y menores cantidades e ítems no previstos N.º 01 de obra**.**

2 INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
NUMERO DEL CONTRATO	LB-SAMC-001-2025
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL RUTINARIO LA BELLEZA
REP. LEGAL DEL CONTRATISTA	FISLAYNE AURORA ARIZA CASTILLO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA (NIT o CC)	NIT: 901.940.299-6
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cc . 28.438.152 De Sucre Santander
SUPERVISOR	ING ANGEL ANDREY RUIZ VARGAS SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESAROLLO
INTERVENTOR	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VIAS SECUNDARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS CATORCE MILLONES NOVESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVESCEINTOS QUINCE PESOS ($314.983.915COP)
VALOR DE ADICIONAL	$0,00
PLAZO DEL CONTRATO	(02) DOS MESES
PLAZO ADICIONAL	N/A
ACTA DE INICIO	19 de Mayo de 2025
ACTA DE ANTICIPO	N/A
TERMINACIÓN INICIAL	18 de Julio de 2025
TERMINACIÓN FINAL	N/A
CDP No.	25-02070 del 28 de febrero de 2025
REG. PPTAL No.	N/A
CDP No. ADICIONAL	N/A

3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

De conformidad al anexo técnico adjuntando en el presente informe se evidencia los tramos priorizados en la ejecución del proyecto.

La ubicación del presente mantenimiento se concentra en dos corredores viales segundarios primero la vía que del casco urbano de La Belleza que conecta al municipio de Florián y en segunda medida del casco urbano la belleza que comunica al municipio de Sucre.

Dado que el municipio de Sucre, Santander, adjudicó igualmente un contrato de mantenimiento vial sobre el mismo corredor, se llegó a un acuerdo entre las partes involucradas; municipios de Sucre y La Belleza, así como sus respectivos contratistas para redefinir los tramos a intervenir. Esta decisión se tomó con el objetivo de asegurar la atención de los sectores más necesarios y mejorar la movilidad de los usuarios que transitan por esta vía. En consecuencia, se estableció que el tramo comprendido hasta el puente La Cucharita será intervenido con recursos del municipio de Sucre, mientras que el tramo desde dicho puente hasta el casco urbano del municipio de La Belleza, y de allí hacia la vía que conduce al municipio de Florián, será ejecutado con recursos provenientes del Contrato de Obra Pública Nº LB-SAMC-001-2025, suscrito el 12 de mayo de 2025. Tal como se evidencia a continuación, con la coordenada de inicio y fin de los tramos a intervenir del contrato en mención.

TRAMO VIAL	COORDENADAS INICIO	COORDENADAS FINAL
vía Belleza- Florián	5°51'19.02"N 73°57'53.35"O)	5°50'47.25"N; 73°57'51.55"O
vía La Belleza-Sucre-Jesús-María	5°51'41.69"N 73°57'47.53"O	5°53'54.45"N 73°50'15.66"O

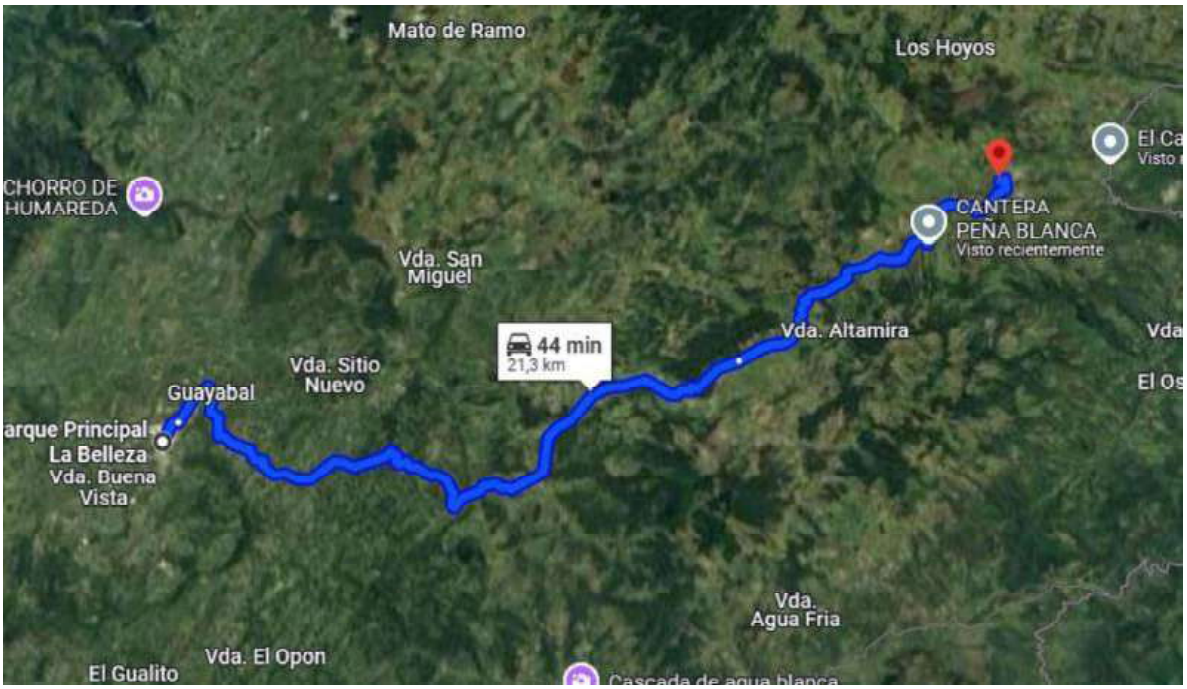


Ilustración: vía que comunica al casco urbano de la Belleza- Municipio de Sucre. Fuente. Google Maps.

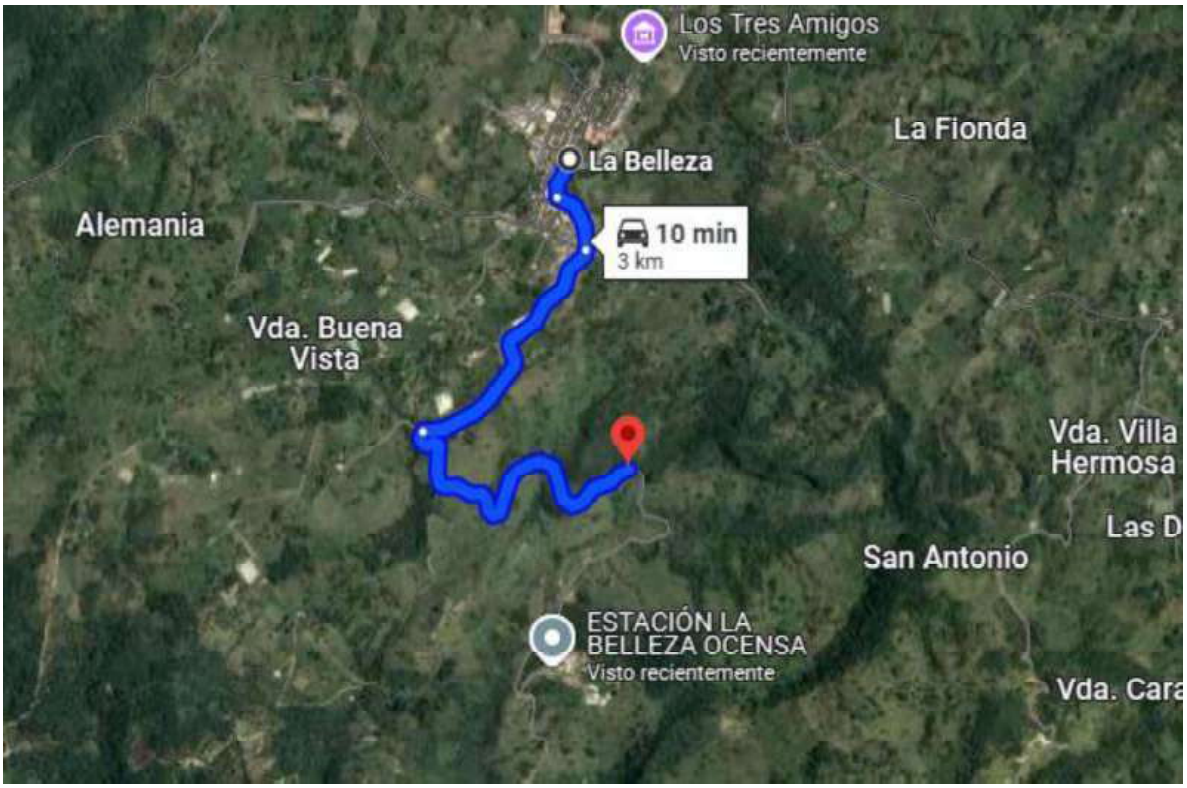


Ilustración: vía que comunica al casco urbano de la Belleza- Municipio de Florián. Fuente. Google Maps

4 PLAZO DE EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta que el contrato contempla un plazo inicial DOS (02) MESES , y que los ajustes administrativos y la aprobación de la modificatoria requieren de un tiempo puesto deben ser revisados y aprobados tanto por la supervisión del contrato como por el supervisor del convenio y la gobernación de Santander, Adicional al ola invernal que atraviesa el municipio de la belleza y en general todo el país, genera dificultades y pérdidas diarias de la jornada laboral, todo esto llevando a demoras en la ejecución del proyecto.

Se solicita Adicionar un (1) mes al Plazo inicial del contrato. Que garantice el tiempo para llevar a el adecuado desarrollo de las obras y la ejecución del proyecto.

BALANCE DEL PLAZO	
Plazo inicial	DOS (02) MESES
Adicional en tiempo n°1 Solicitado	UN (01) MES
Plazo actualizado	TRES (03) MESES

5 RELACIÓN DE ACTAS DEL CONTRATISTA

ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN
Acta de Inicio	19 de mayo de 2025	

6 BALANCE FINANCIERO

Balance Económico del contrato		
Valor Contrato	$314.983.915,00	
Cobro parcial	$0,00	
Valor adicional del contrato	$0,00	
Sumas iguales	$314.983.915,00	$314.983.915,00

7 ACTIVIDADES CONTRATADAS

N.º	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1.1		INVIAS	2001.1	Desmonte y Limpieza en Zonas No Boscosas	Ha	2.00000	$612,256.00	$1,224,512.00
1.2		INVIAS	211.1	Remoción Manual de Derrumbes Menores	M3	13.92000	$59,502.00	$828,268.00
1.3				Limpieza a Mano de Cunetas, Zanjas y Descoles	ml	4756.00000	$14,786.00	$70,322,216.00
1.4				Limpieza a mano de alcantarillas	und	49.00000	$209,657.00	$10,273,193.00
1.5		INVIAS	900.2.2	Transporte de material de afirmado y provenientes de la excavación de la explanación y deslizamientos, para distancias mayores de mil metros (1,000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	M3-KM	41405.68000	$2,700.00	$111,795,336.00
1.6		INVIAS	211.1	Remoción de Derrumbes a Maquina	m3	228.00000	$9,739.00	$2,220,492.00
1.7		INVIAS	802.4	Poda de la parte aérea de árboles tipo IV	und	47.00000	$89,182.00	$4,191,554.00
1.8		INVIAS	310.1	Conformación y compactación de calzada existente (no incluye material)	m2	6579.00000	$2,508.00	$16,500,132.00
1.9		INVIAS	311.1	Suministro, instalación y compactación de afirmado (no incluye transporte)	m3	658.00000	$110,429.00	$72,662,282.00
				ITEM NO PREVISTOS				
NP.1		INVIAS	1111.MMV.2016	Rocería y Desmonte manual	m2		$620.00	
NP.2		INVIAS	1421.MMV.2016.	limpieza a mano de estructuras hidráulicas (Incluye encole, descole y disposicion de material sobrante).	und		$698,125.00	
NP.3		INVIAS		Demolición de roca de la explaneacion y canales	m3		$692,973.00	
NP.4		INVIAS	1322.MMV.2016.	Recarga de grava	M3		$251,295.00	

NP.5		INVIAS		Excavaciones a mano de material común	m3		$89,254.00	
NP.6		INVIAS		Geoceldas para estabilización de suelos de subrasante	m2		$150,474.00	
NP.7		INVIAS		suministro e instalacion de subbase para geoceldas	m3		$349,054.00	
Subtotal								
							SUBTOTAL OBRAS	**$290,017,985.00**
				SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				**$290,017,985.00**
				PMT				**$9,444,130.00**
				PMA				**$15,521,800.00**
				SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO				
				VALOR TOTAL				**$314,983,915.00**

8 CANTIDADES MAYORES

N.º	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	MAYORES CANTIDADES (+)	
		GENERAL	PARTICULAR			CANTIDAD	VTOTAL
1.1		INVIAS	2001.1	Desmonte y Limpieza en Zonas No Boscosas	Ha		$0.00
1.2		INVIAS	211.1	Remoción Manual de Derrumbes Menores	M3	-	$0.00
1.3				Limpieza a Mano de Cunetas, Zanjas y Descoles	ml		$0.00
1.4				Limpieza a mano de alcantarillas	und		$0.00
1.5		INVIAS	900.2.2	Transporte de material de afirmado y provenientes de la excavación de la explanación y deslizamientos, para distancias mayores de mil metros (1,000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	M3-KM		$0.00

1.6		INVIAS	211.1	Remoción de Derrumbes a Maquina	m3		$0.00
1.7		INVIAS	802.4	Poda de la parte aérea de árboles tipo IV	und		$0.00
1.8		INVIAS	310.1	Conformación y compactación de calzada existente (no incluye material)	m2	20,431.96	$51,243,356.00
1.9		INVIAS	311.1	Suministro, instalación y compactación de afirmado (no incluye transporte)	m3		$0.00
				ITEM NO PREVISTOS			
NP .1		INVIAS	1111. MMV.2016	Rocería y Desmonte manual	m2	8,400.00	$5,208,000.00
NP .2		INVIAS	1421. MMV.2016.	limpieza a mano de estructuras hidráulicas (Incluye encole, descole y disposicion de material sobrante).	und	50.00	$34,906,250.00
NP .3		INVIAS		Demolición de roca de la explanación y canales	m3	4.80	$3,326,270.00
NP .4		INVIAS	1322. MMV.2016.	Recarga de grava	M3	471.05	$118,372,510.00
NP .5		INVIAS		Excavaciones a mano de material común	m3	28.14	$2,511,608.00
NP .6		INVIAS		Geoceldas para estabilización de suelos de subrasante	m2	150.00	$22,571,100.00
NP .7		INVIAS		suministro e instalación de subbase para geoceldas	m3	40.00	$13,962,160.00

9 CANTIDADES MENORES

N.o	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	MENORES CANTIDADES (-)	
		GENERAL	PARTICULAR			CANTIDAD	VTOTAL
1.1		INVIAS	2001.1	Desmonte y Limpieza en Zonas No Boscosas	Ha	-2.00	-$1,224,512.00
1.2		INVIAS	211.1	Remoción Manual de Derrumbes Menores	M3	-	$0.00
1.3				Limpieza a Mano de Cunetas, Zanjas y Descoles	ml	-3,756.00	-$55,536,216.00

1.4				Limpieza a mano de alcantarillas	und	- 49.00	-$10,273,193.00
1.5		INVIAS	900.2.2	Transporte de material de afirmado y provenientes de la excavación de la explanación y deslizamientos, para distancias mayores de mil metros (1,000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	M3-KM	- 40,079.08	-$108,213,516.00
1.6		INVIAS	211.1	Remoción de Derrumbes a Maquina	m3	-	$0.00
1.7		INVIAS	802.4	Poda de la parte aérea de árboles tipo IV	und	- 47.00	-$4,191,554.00
1.8		INVIAS	310.1	Conformación y compactación de calzada existente (no incluye material)	m2		$0.00
1.9		INVIAS	311.1	Suministro, instalación y compactación de afirmado (no incluye transporte)	m3	- 658.00	-$72,662,282.00
				ITEM NO PREVISTOS			
NP.1		INVIAS	1111. MMV.2016	Rocería y Desmonte manual	m2		$0.00
NP.2		INVIAS	1421. MMV.2016.	limpieza a mano de estructuras hidráulicas (Incluye encole, descole y disposicion de material sobrante).	und		$0.00
NP.3		INVIAS		Demolición de roca de la explaneacion y canales	m3		$0.00
NP.4		INVIAS	1322. MMV.2016.	Recarga de grava	M3		$0.00
NP.5		INVIAS		Excavaciones a mano de material común	m3		$0.00
NP.6		INVIAS		Geoceldas para estabilización de suelos de subrasante	m2		$0.00
NP.7		INVIAS		suministro e instalación de subbase para geoceldas	m3		$0.00

10 CANTIDASDES ACTUALIZADAS

N.o	ÍTEM	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN	UND.		VALOR TOTAL

	DE PAGO	GENERAL	PARTICULAR			CANTIDADES ACTUALIZADAS	
1.1		INVIAS	2001.1	Desmonte y Limpieza en Zonas No Boscosas	Ha	-	$0.00
1.2		INVIAS	211.1	Remoción Manual de Derrumbes Menores	M3	13.92	$828,268.00
1.3				Limpieza a Mano de Cunetas, Zanjas y Descoles	ml	1,000.00	$14,786,000.00
1.4				Limpieza a mano de alcantarillas	und	-	$0.00
1.5		INVIAS	900.2.2	Transporte de material de afirmado y provenientes de la excavación de la explanación y deslizamientos, para distancias mayores de mil metros (1,000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	M3-KM	1,326.60	$3,581,820.00
1.6		INVIAS	211.1	Remoción de Derrumbes a Maquina	m3	228.00	$2,220,492.00
1.7		INVIAS	802.4	Poda de la parte aérea de árboles tipo IV	und	-	$0.00
1.8		INVIAS	310.1	Conformación y compactación de calzada existente (no incluye material)	m2	27,010.96	$67,743,488.00
1.9		INVIAS	311.1	Suministro, instalación y compactación de afirmado (no incluye transporte)	m3	-	$0.00
				ITEM NO PREVISTOS			
NP.1		INVIAS	1111. MMV.2016	Rocería y Desmonte manual	m2	8,400.00	$5,208,000.00
NP.2		INVIAS	1421. MMV.2016.	limpieza a mano de estructuras hidráulicas (Incluye encole, descole y disposicion de material sobrante).	und	50.00	$34,906,250.00
NP.3		INVIAS		Demolición de roca de la explaneacion y canales	m3	4.80	$3,326,270.00
NP.4		INVIAS	1322. MMV.2016.	Recarga de grava	M3	471.05	$118,372,510.00
NP.5		INVIAS		Excavaciones a mano de material común	m3	28.14	$2,511,608.00
NP.6		INVIAS		Geoceldas para estabilización de suelos de subrasante	m2	150.00	$22,571,100.00
NP.7		INVIAS		suministro e instalacion de subbase para geoceldas	m3	40.00	$13,962,160.00

A la fecha, se solicita un balance de mayores, menores cantidades e ítems no previstos con el fin de ajustar las cantidades a las necesidades de la vía a intervenir; cabe resaltar que el valor total del contrato se mantiene.

Debido a la necesidad de incluir ítems no previstos para cumplir con las condiciones exigidas para la vía, y considerando que hasta el momento no se cuenta con recursos adicionales, fue necesario dejar un saldo a favor del municipio por **DIESINUEVE PESOS ($19,00) M/CTE** con el fin de dar un manejo adecuado a los decimales generados en el proceso.

11 ASPECTOS TÉCNICOS MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS

6.1 JUSTIFICACIÓN

En el marco del análisis conjunto entre las partes **del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N.° LB-SAMC-001-2025**, se procedió a la evaluación de los corredores viales establecidos contractualmente, así como a la revisión de puntos específicos a intervenir. Considerando las condiciones particulares encontradas en el terreno, las cuales requieren la ejecución de actividades no previstas inicialmente en el objeto contractual, el equipo técnico de la **Unión Temporal Rutinario La Belleza** solicitó la realización de una visita de campo con la participación de las partes interesadas, con el propósito de evaluar el balance entre mayores y menores cantidades, así como la posible inclusión de nuevas actividades no contempladas en el alcance original del contrato.

Una vez recibida la solicitud por parte del supervisor del contrato, se procedió a efectuar una visita de campo, durante la cual se pudo constatar que las vías presentan, en varios tramos, condiciones desfavorables tales como: presencia de vegetación excesiva en los taludes a ambos costados, hundimientos y un notable deterioro en la carpeta de rodadura, ausencia de cunetas y sistemas de drenaje, desniveles ocasionados por afloramientos de roca tipo manto, obstrucciones significativas en alcantarillas y estructuras de drenaje debido al arrastre de material, afectaciones en la banca de la vía en puntos críticos por escorrentías que fluyen directamente sobre la calzada, empozamientos de agua, entre otras problemáticas.

Que, el Convenio Interadministrativo No CO1. CO1.PCCNTR.7000391 de 2024 entre el departamento de Santander y el municipio de La Belleza, expresa que las actividades son estimativas pudiendo el municipio mediante mayores o menores cantidades e ítem no previstos ejecutar las correspondientes que sean necesarias de conformidad con el estado de sus vías, esto con previa aprobación del departamento.

En virtud de lo anterior, el contratista y el contratante concluyen, de común acuerdo, que es necesario incorporar nuevas actividades ajustadas a las condiciones del terreno y a las necesidades específicas de los tramos viales a intervenir. Asimismo, se acordó realizar el balance de las cantidades establecidas en el contrato, con el propósito de asegurar una intervención adecuada que permita cumplir con el objeto general del contrato, orientado al mantenimiento rutinario de las vías secundarias, mediante la ejecución de las actividades requeridas para mejorar la carpeta de rodadura y garantizar el tránsito óptimo por dichas vías

12 CAMBIOS TÉCNICOS Y/O MODIFICACIONES AL CONTRATO

Hasta la fecha, se ha solicitado un balance que refleje tanto los incrementos como las reducciones en las cantidades de obra previstas, así como la inclusión de actividades que no estaban contempladas en el contrato inicial.

A continuación, se presenta una descripción resumida de las actividades originalmente establecidas en el contrato, indicando si su cantidad se ha incrementado, reducido o eliminado, de acuerdo con los requerimientos reales en las zonas de intervención

12.1 CANTIDADES MAYORES Y MENORES

Ítem	Actividad	Und	Cantidad Contractual	Menor Cantidad	Mayor cantidad	Cantidad Actualizada
1.1	Desmonte y Limpieza en Zonas No Boscosas	Ha	2	-2	0	0

- Se prescinde de esta actividad ya que no cumple con las condiciones encontradas en campo, Este trabajo consiste en el desmonte y limpieza de los terrenos naturales en grandes extensiones en las áreas que ocuparán las obras de proyectos viales y las zonas o fajas laterales reservadas para la vía, una vez revisadas las vías a intervenir se evidencia con base en el manual de mantenimientos de carreteras emitido por INVIAS, la actividad que aplica es llevar a cabo un rocería y desmonte de taludes con la finalidad de mejorar el rango de visibilidad sobre la vía secundaria; por tanto se propone un nuevo ítem de rocería y desmonte siguiendo los parámetros dados por la

especificaciones técnicas dadas en el manual de mantenimiento de carreteras de 2016 Volumen 2 emitido por el INVIAS, Especificación 1111

Ítem	Actividad	Und	Cantidad Contractual	Menor Cantidad	Mayor cantidad	Cantidad Actualizada
1.2	Remoción Manual de Derrumbes Menores	M3	13.92	0	0	13.92

- La cantidad establecida para esta actividad no se modifica, ya que se considera suficiente para atender los requerimientos de la obra.

Ítem	Actividad	Und	Cantidad Contractual	Menor Cantidad	Mayor cantidad	Cantidad Actualizada
1.3	Limpieza a Mano de Cunetas, Zanjas y Descoles	ML	4756	-3756	0	1000

- Tras la inspección en campo, se constató que las vías a intervenir presentan afirmado, por lo cual se proyecta realizar únicamente limpieza y conformación de cunetas mediante motoniveladora. En este contexto, se reduce la cantidad prevista para esta actividad, limitándola a la limpieza de cunetas ubicadas en proximidad a alcantarillas —donde la maquinaria no puede operar— y en los descoles naturales que conectan las vías con predios colindantes. Por lo tanto, se ajusta a la baja la cantidad inicialmente establecida

Ítem	Actividad	Und	Cantidad Contractual	Menor Cantidad	Mayor cantidad	Cantidad Actualizada
1.4	Limpieza a mano de alcantarillas	und	49	-49	0	0

- Esta actividad se descarta, ya que durante la visita de campo se evidenció el estado real de las alcantarillas y demás obras de drenaje a intervenir. Debido a su ubicación y profundidad, no basta con realizar labores de rocería y remoción superficial de materiales; por el contrario, se requiere una limpieza más profunda que incluya la remoción significativa de sedimentos

acumulados en los costados, accesos y descoles de las estructuras. Estas condiciones implican una mayor demanda de tiempo y maquinaria especializada, lo cual excede lo previsto en la partida presupuestal original. En consecuencia, no es posible garantizar una limpieza integral de las tuberías que asegure su adecuado funcionamiento, especialmente durante eventos de lluvias intensas. Por lo tanto, se propone la inclusión de un nuevo ítem que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Mantenimiento de Carreteras 2016, Volumen 2 del INVIAS, bajo la Especificación 1421.

Ítem	Actividad	Und	Cantidad Contractual	Menor Cantidad	Mayor cantidad	Cantidad Actualizada
1.5	Transporte de material de afirmado y provenientes de la excavación de la explanación y deslizamientos, para distancias mayores de mil metros (1,000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	M3-KM	36141,68	-40.079,08	0	1.326,6

- La cantidad prevista para esta actividad se reduce, ya que el volumen de material de afirmado a instalar también ha sido ajustado en función de las necesidades reales de las vías priorizadas.

Ítem	Actividad	Und	Cantidad Contractual	Menor Cantidad	Mayor cantidad	Cantidad Actualizada
1.6	Remoción de Derrumbes a Maquina	M3	228	0	0	228

- La cantidad establecida para esta actividad no se modifica, ya que se considera suficiente para atender los requerimientos de la obra.

Ítem	Actividad	Und	Cantidad Contractual	Menor Cantidad	Mayor cantidad	Cantidad Actualizada
1.7	Poda de la parte aérea de árboles tipo IV	und	47	-47	0	0

- Se prescinde de esta actividad ya que no cumple con las condiciones encontradas en campo, esta actividad se refiere a la intervención controlada del follaje y ramas de árboles clasificados como tipo IV, con el fin de garantizar el despeje de la vía

Ítem	Actividad	Und	Cantidad Contractual	Menor Cantidad	Mayor cantidad	Cantidad Actualizada
1.8	Conformación y compactación de calzada existente (no incluye material)	M2	6.579	0	20.431,96	27.010,96

- Esta actividad se incrementa debido a que se requiere una mayor cantidad para cumplir con los requerimientos de las vías a intervenir.

Ítem	Actividad	Und	Cantidad Contractual	Menor Cantidad	Mayor cantidad	Cantidad Actualizada
1.9	Suministro, instalación y compactación de afirmado (no incluye transporte)	M3	658	-658	0	0

- Se prescinde esta actividad teniendo en cuenta que no cumple con las condiciones encontradas en las vías a intervenir, Por lo tanto, se propone la inclusión de un nuevo ítem que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Mantenimiento de Carreteras 2016, Volumen 2 del INVIAS, bajo la Especificación 1322.

A continuación, se presenta la descripción de los ítems no previstos en las actividades contractuales.

7.2 ÍTEMS NOS PREVISTOS

Ítem	Actividad	Und	Cantidad Contractual	Menor Cantidad	Mayor cantidad	Cantidad Actualizada
NP.1	Rocería y Desmonte manual	M2	0	0	8.400	8.400

- Se contempla esta actividad un nuevo ítem de rocería y desmonte siguiendo los parámetros dados por las especificaciones técnicas dadas en el manual de mantenimiento de carreteras de 2016 Volumen 2 emitido por el INVIAS, Especificación 1111; Actividad ajustada a las vías a intervenir y ala condiciones propias del terreno.

Ítem	Actividad	Und	Cantidad Contractual	Menor Cantidad	Mayor cantidad	Cantidad Actualizada
NP.2	limpieza a mano de estructuras hidráulicas (Incluye encole, descole y disposicion de material sobrante).	und	0	0	50	50

- En visita de campo se evidencio el estado real de la alcantarillas, y obras de arte a intervenir donde dado su ubicación y profundidad no solo se requiere la rocería y remoción leve de materiales sino que se requiere una remoción considerable de materiales depositados a los costados, accesos y descoles de la estructuras, esto conlleva a que labores de limpieza requieran un mayor tiempo y equipos para la adecuada ejecución; generando que la partida presupuestal contemplada no permita realizar una limpieza completa en la tubería que garantice el correcto funcionamiento de la estructura, situación que no garantiza que durante periodos de constares y fuertes precipitaciones estas de manera adecuada. Por esta razón se

propone un nuevo ítem de cumpliendo las especificaciones técnicas dadas en el manual de mantenimiento de carreteras de 2016 Volumen 2 emitido por el invias, Especificación 1421.

Ítem	Actividad	Und	Cantidad Contractual	Menor Cantidad	Mayor cantidad	Cantidad Actualizada
NP.3	Demolición de roca de la explanación y canales	M2	0	0	4.8	4.8

- Que una vez acordadas las vías a intervenir se procedió a realizar una visita de campo donde se evidencio que las vías presentan desniveles por presencia de roca tipo mantos rocosos dado esto se propone esta nueva actividad que contempla la intervención por m2 de estos puntos donde aflora la roca, removiendo estas obstrucciones y permitiendo la conformación y recebado de la vía.

Ítem	Actividad	Und	Cantidad Contractual	Menor Cantidad	Mayor cantidad	Cantidad Actualizada
NP.4	Recarga de grava	M3	0	0	471,05	471,05

- Después de definir las vías que serán intervenidas, se llevó a cabo una inspección en terreno, durante la cual se identificó la necesidad de incorporar un nuevo ítem: **recarga de grava.** Esta necesidad surge debido al estado actual de la vía y a la localización de la cantera más adecuada para extraer el material requerido. En consecuencia, se plantea la inclusión de este nuevo ítem, el cual se ajusta a los lineamientos técnicos establecidos en el **Manual de Mantenimiento de Carreteras 2016, Volumen 2**, emitido por **INVIAS**, conforme a lo estipulado en la **Especificación 1322**.

Ítem	Actividad	Und	Cantidad Contractual	Menor Cantidad	Mayor cantidad	Cantidad Actualizada
NP.5	Excavaciones a mano de material común	M3	0	0	28.14	28.14

- Que una vez acordadas las vías a intervenir se procedió a realizar una visita de campo donde se evidencio que las vías presentan diferentes puntos donde es necesario la excavación manual para realizar nuevos descoles de cunetas.

Ítem	Actividad	Und	Cantidad Contractual	Menor Cantidad	Mayor cantidad	Cantidad Actualizada
NP.6	Geoceldas para estabilización de suelos de subrasante	M2	0	0	150	150

- Que una vez acordadas las vías a intervenir se procedió a realizar una visita de campo donde se evidencio que las vías presentan hundimientos, empozamientos de agua, arrastre de material y deterioro en la banca de la vía y deterioro considerable en su carpeta de rodadura, esto en puntos críticos adicional se evidencia que estos puntos ha sido históricos pasos en mal estado ya que el suelo de soporte de la vía no cuenta con estratos competentes para el tráfico pesado. Se propone esta actividad no prevista que mejore el desempeño mecánico de los suelos por su alta rigidez, resistencia, capacidad de confinamiento e interacción con el agregado, garantizando la estabilidad y durabilidad del material de afirmado, así como el tránsito en estos puntos críticos.

Ítem	Actividad	Und	Cantidad Contractual	Menor Cantidad	Mayor cantidad	Cantidad Actualizada
NP.7	suministro e instalación de subbase para geoceldas	M3	0	0	40	40

Que una vez acordadas las vías a intervenir se procedió a realizar una visita de campo donde se evidencio que las vías presentan hundimientos, empozamientos de agua, arrastre de material y deterioro en la banca de la vía y deterioro considerable en su carpeta de rodadura, esto en puntos críticos adicional se evidencia que estos puntos han sido históricos pasos en mal estado ya que el suelo de soporte de la vía no cuenta con estratos competentes para el tráfico pesado. Se propone esta actividad no prevista que mejore el desempeño mecánico de los suelos por su alta rigidez, resistencia, capacidad de confinamiento e interacción con el agregado,

garantizando la estabilidad y durabilidad del material de afirmado, así como el tránsito en estos puntos críticos.

13 CONCLUSIONES

- Con base en la información previamente expuesta, las visitas de campo realizadas y los comités de obra desarrollados con el contratante, se concluye que es necesario elaborar el **Acta de Modificación de Cantidades No. 1.** Esta modificación busca balancear el proyecto e incluir ítems no contemplados inicialmente, con el fin de garantizar la correcta ejecución del mantenimiento vial establecido en el presente contrato.

- La incorporación de nuevos ítems no contemplados inicialmente responde a las necesidades específicas de las vías priorizadas y a las condiciones detectadas durante las inspecciones en campo, las cuales han sido documentadas en el presente informe y respaldadas con el respectivo registro fotográfico.

- El contratista adjunta a este informe el **Análisis de Precios Unitarios (APU)** correspondiente a los ítems no previstos, los cuales han sido previamente expuestos y hacen parte integral del balance de obra. Dichos APU se encuentran elaborados conforme a los precios de lista y están debidamente respaldados mediante cotizaciones, garantizando que los valores propuestos se ajustan a los precios vigentes del mercado.

- Se requiere ampliar el plazo de ejecución contractual para llevar a cabo la correcta ejecución de las actividades.

- Debido a la necesidad de incluir ítems no previstos para cumplir con las condiciones exigidas para la vía, y considerando que hasta el momento no se cuenta con recursos adicionales, fue necesario dejar un saldo a favor del municipio por **DIESINUEVE PESOS ($19,00) M/CTE** con el fin de dar un manejo adecuado a los decimales generados en el proceso.

FISLAYNE AURORA ARIZA CASTILLO
CC No. 28438152 de Sucre-Stder
RL UNIÓN TEMPORAL RUTINARIO LA BELLEZA.

ANEXO DE MEMORIA DE CANTIDADES

Código: F-GI-004-A2
Versión: 0.0
Hoja 1

FECHA	11	MM	4	AA	2025	PROCESO	BALANCE 1	ELABORÓ	UNION TENPORAL RUTINARIA LA BELLEZA

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VIAS SECUNDARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL RUTINARIA LA BELLEZA	NIT O C.C.	901.940.299-8	

CAPÍTULO	NP.3	ITEM	Demolicion de roca de laexplanacion y canales	UNID.	m3	UBICACIÓN	



Localización	Dimensiones				TOTAL (m3)
	Ancho(m)	Largo(m)	Alto(m)	Cantidad	
via Belleza- Florian- Inicio (5°51'19.02"N ; 73°57'53,35"O)- FIN (5°50'47.25"N; 73°57'51,55"O)	5,00	2,30	0,20		2,30
via La Belleza-Sucre Inicio (5°51'41.69"N ; 73°57'47,53"O)- FIN (5°53'54.45"N; 73°56'15,66"O)	5,00	2,50	0,20		2,50

ANEXO DE MEMORIA DE CANTIDADES

Codigo: F-SH-02-A2
Versión: 0.0
Hoja: 1

FECHA	11	MM	4	AA	2025	PROCESO	BALANCE 1	ELABORÓ	UNION TEMPORAL RUTINARIA LA BELLEZA

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VIAS SECUNDARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL RUTINARA LA BELLEZA	NIT O C.C.	901.940.299-6

CAPÍTULO	NP4	ITEM	Recarga de grava (incluye transporte)	UNID.	M3	UBICACIÓN	



Localización	Dimensiones				TOTAL (m3)
	Ancho(m)	Largo(m)	Alto(m)	Cantidad	
via Belleza- Florian- Inicio (5°51'19.02"N; 73°57'53.35"O) - Fin (5°50'47.25"N; 73°57'51.55"O)	4,50	296,16	0,10		133,28
viaLa Belleza-Sucre Inicio (5°51'41.69"N; 73°57'47.63"O) - Fin (5°53'54.45"N; 73°50'15.66"O)	4,50	750,60	0,10		337,77

ANEXO DE MEMORIA DE CANTIDADES

Código: F-GI004-A2
Versión: 3.0
Hoja 1

FECHA	11	MM	4	AA	2025	PROCESO	BALANCE 1	ELABORÓ	UNION TEMPORAL RUTINARIA LA BELLEZA

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VIAS SECUNDARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL RUTINARIA LA BELLEZA	NIT O C.C.	901.940.259-5

CAPÍTULO	NP.5	ITEM	Excavaciones a mano de material común	UND.	m3	UBICACIÓN	-



Localización	Dimensiones				TOTAL (m3)
	Ancho(m)	Largo(m)	Alto(m)	Cantidad	
via Belleza- Florian- Inicio (5°51'19.02"N; 73°57'53.15"O) - Fin (5°50'47.25"N; 73°57'51.45"O)	0,80	25,00	0,78	1,00	15,63
via La Belleza-Sucre Inicio (5°51'41.69"N; 73°57'47.13"O) - Fin (5°53'54.45"N; 73°56'15.66"O)	0,80	20,00	0,78	1,00	12,52

ANEXO DE MEMORIA DE CANTIDADES

Código F-GI-004-A2
Versión: 0.0
Hoja 1

FECHA	11	MM	4	AA	2025	PROCESO	BALANCE 1	ELABORÓ	UNION TEMPORAL RUTINARIA LA BELLEZA

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VIAS SECUNDARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL RUTNARIA LA BELLEZA	NIT o C.C.	901.949.299-6

CAPÍTULO	NP.6	ITEM	Geoceldas para estabilización de suelos de subrasante	UNID.	m2		UBICACIÓN	



Localización	Dimensiones				TOTAL (m2)
	Ancho(m)	Largo(m)	Alto(m)	Cantidad	
PCR-1 (6°51'13.61"N ; 73°57'50.38"O	3.00	20,00		1,00	60,00
PCR-2 (5°51'03.67"N ; 73°57'13.53"O	3.00	30,00		1,00	90,00
TOTAL					150,00

OBSERVACIONES:

FISLAYNE AURORA ARIZA CASTILLO
CC N° 28.436.152
R/L UNIÓN TEMPORAL RUTINARIO LA BELLEZA

INGANGEL AMOREY RUIZ VARGAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
SUPERVISOR

ANEXO DE MEMORIA DE CANTIDADES

Código: F-GR004-A2
Versión: 0.0
Hoja 1

FECHA	11	MM	4	AA	2025	PROCESO	BALANCE 1	ELABORÓ	UNION TEMPORAL RUTINARIA LA BELLEZA

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VIAS SECUNDARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL RUTINARIA LA BELLEZA — NIT O C.C. 901.940.299-3

CAPÍTULO	NP.7	ITEM	Suministro e instalacion de subbase para geoceldas (Incluye transporte)	UNID.	m3		UBICACIÓN	



Localizacion	Dimensiones Ancho(m)	Largo(m)	Alto(m)	Cantidad	TOTAL (m3)
PCR-1 (5°51'14.2"N ; 73°57'53.32"O)	3,00	20,30	0,18	1,00	10,89
PCR-2 (5°51'10.2"N ; 73°57'19.5"O)	6,00	32,44	0,18	1,00	29,20
				TOTAL	40,09

OBSERVACIONES:

FISLAYNE AURORA ARIZA CASTILLO
C.C. N° 28.438.152
R/L UNION TEMPORAL RUTINARIA LA BELLEZA

ING ANGEL ANDREY RUIZ VARGAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
SUPERVISOR

ANEXO DE MEMORIA DE CANTIDADES

Código: F-GI-004-A2
Versión: 0.0
Hoja 1

FECHA	11	MM	4	AA	2025	PROCESO	BALANCE	ELABORÓ	UNION TEMPORAL RUTINARIA LA BELLEZA

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VIAS SECUNDARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL RUTINARIA LA BELLEZA

NIT O C.C. 901.940.293-6

CAPITULO	1.20	ITEM	Remoción Manual de Derrumbes Menores	UNID.	M3	UBICACION	



Localizacion	Dimensiones				TOTAL (ML)
	Ancho(m)	Largo(m)	Alto(m)	Cantidad	
via Belleza- Florian- Inicio (5°51'19.02"N ; 73°57'53.36"O - FIN (5°50'47.26"N; 73°57'51.55"O		1,00		8,30	8,30
via La Belleza-Sucre Inicio (5°51'41.69"N 73°57'47.53"O - FIN (5°50'54.46"N; 73°56'15.68"O		1,00		7,62	7,62

ANEXO DE MEMORIA DE CANTIDADES

Código: F-GI-004-A2
Versión: 0.0
Hoja 1

FECHA	11	MM	4	AA	2025	PROCESO	BALANCE 1	ELABORÓ	UNION TEMPORAL RUTINARIA LA BELLEZA

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VIAS SECUNDARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL RUTINARIA LA BELLEZA	NIT O C.C.	901.940.299-3

CAPÍTULO	1.30	ITEM	Limpieza a Mano de Cunetas Zanjas y Descoles	UND.	ml	UBICACIÓN	



Localización	Dimensiones				TOTAL (ML)
	Ancho(m)	Largo(m)	Alto(m)	Cantidad	
via Belleza- Rionegro- Inicio (5°51'19.02"N ; 73°57'50.35"O) - FIN (5°50'47.25"N; 73°57'5'.55"O)		1,00		500,00	500,00
via .a Belleza-Sucre Inicio (5°51'41.89"N ; 73°57'47.83"O) - FIN (5°53'54.45"N; 73°59'15.66"O)		1,00		500,00	500,00

ANEXO DE MEMORIA DE CANTIDADES

Código: F-SI-004-A2
Versión: 3.0
Hoja 1

FECHA	11	MM	5	AA	2025	PROCESO	BALANCE 1	ELABORÓ	UNION TEMPORAL RUTINARIA LA BELLEZA

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VIAS SECUNDARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL RUTINARIA LA BELLEZA	NIT O C.C.	901.940.259-8

CAPÍTULO	1,50	ITEM	Transporte de material de afirmado y provenientes de la excavación de la explanación y deslizamientos, para distancias mayores de mil metros (1,000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	UND.	M3-KM	UBICACIÓN	



Localización	Dimensiones				TOTAL (M3-KM)
	Ancho(m)	Distancia(km)	Alto(m)	Cantidad	
Transporte de remocion manual de derrumbes		5,50		13,20	72,60
Transporte promedio material remocion de derrumbes		5,50		228,00	1254,00

ANEXO DE MEMORIA DE CANTIDADES

Código F-GI-304-A2
Versión: 0.0
Hoja 1

FECHA	11	MM	4	AA	2025	PROCESO	BALANCE	ELABORÓ	UNION TEMPORAL RUTINARIA LA BELLEZA

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VIAS SECUNDARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL RUTINARIA LA BELLEZA	NIT O C.C.	901.940.289-8

CAPÍTULO	160	ITEM	Renovación de Derrumbes a Maquina	UNID.	m3	UBICACIÓN	



Localización	Dimensiones				TOTAL (m3)
	Ancho(m)	Largo(m)	Alto(m)	Cantidad	
via Belleza- Florian- Inicio (5°51'9.02"N ; 73°57'53.35"O - FIN (5°50'47.25"N; 73°57'51.55"O	2,50	18,00	2,50	1,00	113,00
via La Belleza-Sucre Inicio (5°51'41.69"N ; 73°57'47.53"O - FIN (5°53'6.445"N; 73°56'15.66"O	2,80	18,00	2,57	1,00	115,00

ANEXO DE MEMORIA DE CANTIDADES

Código: F-GI-004-A2
Versión: 3.0
Hoja 1

FECHA	11	MM	4	AA	2025	PROCESO	BALANCE I	ELABORÓ	UNION TEMPORAL RUTINARIA LA BELLEZA

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VIAS SECUNDARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL RUTINARIA LA BELLEZA — NIT O C.C. 901.340.299-6

CAPÍTULO	1,60	ITEM	Conformación y compactación de calzada existente (no incluye material)	UNID.	m2	UBICACIÓN	



Localización	Dimensiones Ancho(m)	Largo(m)	Alto(m)	Cantidad	TOTAL (m2)
via Belleza- Florian- Inicio (5°51'16.02"N ; 73°57'53.35"O) - FIN (5°50'47.25"N; 73°57'51.55"O)	4,80	2503,00		1,00	12000,00
via La Belleza-Suzre Inicio (5°51'4".65"N ; 73°57'47.53"O) - FIN (5°53'54.45"N; 73°56'15.66"O)	4,80	3127,28		1,00	15010,95

ANEXO DE MEMORIA DE CANTIDADES	Código F-GI-004-A2 Versión: 0.0 Hoja 1

FECHA	11	MM	4	AA	2025	PROCESO	BALANCE 1	ELABORÓ	UNION TEMPORAL RUTINARIA LA BELLEZA

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VIAS SECUNDARAS EN EL NUNICIPIO DE LA BELLEZA DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL RUTINARIA LA BELLEZA	NIT O C.C.	901.942.269-5

CAPÍTULO	NP.1	ITEM	Rocería y Desmonte manual	UNID.	m2		UBICACIÓN	



Localización	Dimensiones				TOTAL (m2)
	Ancho(m)	Largo(m)	Alto(m)	Cantidad	
viaBelleza- Florian- Inico (5°51'' 902"N 73°57'53.35"O) - FIN (5°50'47.25"N; 73°57'51.55"O)	1,20	2500.00			3000.00
via ..a Belleza-Sucre Inicio (5°51'41.69"N 73°57'47.53"O) - FIN (5°53'5445"N; 73°50'16.66"O)	1,20	4800.00			5400.00

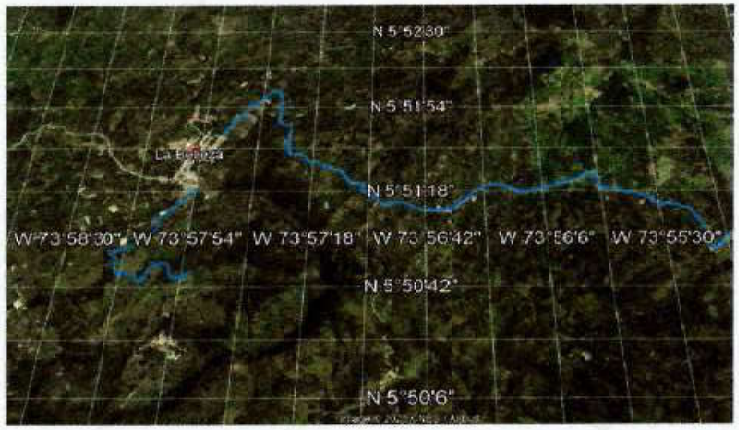
ANEXO DE MEMORIA DE CANTIDADES

Código: F-GI-0X4-A2
Versión: 0.0
Hoja 1

FECHA	11	MM	4	AA	2025	PROCESO	BALANCE 1	ELABORÓ	UNION TEMPORAL RUTINARIA LA BELLEZA

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VIAS SECUNDARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL RUTINARIA LA BELLEZA	NIT O C.C.	901.940.293-6

CAPÍTULO	NP.2	ITEM	limpieza a mano de estructuras hidráulicas (incluye encole, descole y disposicion de material sobrante).	UNID.	und	UBICACIÓN	



Localización	Dimensiones				TOTAL (UND)
	Ancho(m)	Largo(m)	Alto(m)	Cantidad	
via Belleza- Florian- Inicio (5°51'19.02"N ; 73°57'53.35"O) - FIN (5°50'47.25"N; 73°57'51.55"O)				29,00	29,00
via La Belleza-Sucre Inicio (5°51'41.69"N ; 73°57'47.53"O) - FIN (5°53'54.45"N; 73°50' 5.66"O)				21,00	21,00

Formulario 4 - Propuesta económica - Documento tipo de selección abreviada de menor cuantía - versión 2			
Código	AP-CDP-FOR-03	Versión	2

[La entidad podrá utilizar este formato para la presentación de los análisis de precios unitarios, el cual estará en la oportunidad prevista en el numeral 8.1. del Documento Base]

	MUNICIPIO DE LA BELLEZA - SANTANDER				
	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-001-2025	VERSIÓN			
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PAGINA	1	DE	1

FECHA: DD MM AA

ITEMS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
MP.1	Poceria y Demonte manual	m2	

I. EQUIPO

DESCRIPCION	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Herramienta menor 10%			41,74		$ 42
				SUBTOTAL $	41,74

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
			SUBTOTAL $	-

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	No. o tonelad	TARIFA	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Ayudante 1	48.733,00	85%	90.156,05	216,00	417,39
				SUBTOTAL $	417,39
				TOTAL COSTO DIRECTO $	459,13

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción		Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACIÓN		30%	123,16	
IMPREVISTOS	100	1%	4,59	
UTILIDAD		5%	22,96	
			SUBTOTAL $	160,69
			Precio Unitario Total Aproximado al (mil) $	620,00

Firma

FISLATNE AURUNA AKUA CASTILLO
C.C. N° 28.438.162
R/L UNION TEMPORAL RUTINARIO LA BELLEZA

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma

ING ANGEL ANDREY RUIZ VARGAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
SUPERVISOR

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de selección abreviada de menor cuantía - versión 3			
Código	[illegible]	Versión	3

[La entidad podrá utilizar este formato para la presentación de los análisis de precios unitarios al contratista en la oportunidad prevista en el numeral 8.1. del Documento Base]

MUNICIPIO DE LA BELLEZA - SANTANDER

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-001-2025

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

VERSIÓN			
PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
N° 2	Empaque a cielo de estructuras hidráulicas (incluye excavación, descole y disposición de material sobrante)	und	

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Herramienta menor 10%			45.078,03		$ 45.078
				SUBTOTAL $	45.078,03

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
			SUBTOTAL $	-

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M³ o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE	2,50	5,20	13,00	1636,25	21.271,25
				SUBTOTAL $	21.271,25

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Ayudante 4	194.932,00	85%	360.624,20	0,80	450.780,25
				SUBTOTAL $	450.780,25
				TOTAL COSTO DIRECTO $	517.129,53

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACIÓN	29%	149.967,56	
IMPREVISTOS	1%	5.171,30	
UTILIDAD	5%	25.856,48	
		SUBTOTAL $	180.995,33
		Precio Unitario Total Redondeado al peso $	698.125,00

FIRMA

FISLAYNE AURORA ARIZA CASTILLO

C.C. No. 28.838.104

R/L UNION TEMPORAL RUTINARIO LA BELLEZA

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

APROBACIÓN POR INTERVENTORIA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2. Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma

ING. MIGUEL ANDRES RUIZ VARGAS

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO

SUPERVISOR

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de selección abreviada de menor cuantía - versión 3			
Código	[illegible]	Versión	3

La entidad podrá utilizar este formato para la presentación de los análisis de precios unitarios al contratista en la oportunidad prevista en el numeral 8.1. del Documento Base

	MUNICIPIO DE LA BELLEZA - SANTANDER				
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-001-2025	VERSION			
	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	FECHA	DD	MM	AA
ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA				

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Nº.3	Demolición de roca de la explanación y cunetas	m3	

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Herramienta menor 10%			4.970,72		$ 4.970,72
BOCAT O SIMILAR CON MARTILLO NEUMATICO			280.000,00	1,60	$ 448.000,00
				SUBTOTAL $	$ 452.970,72

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
			SUBTOTAL $	-

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M³ o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE	1,30	6,00	8,50	1638,25	10.635,63
				SUBTOTAL $	10.635,63

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Ayudante G	292.350,00	69%	246.350,75	5,00	49.707,15
				SUBTOTAL $	49.707,15
				TOTAL COSTO DIRECTO $	513.313,49

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACIÓN	29%	148.860,91	
IMPREVISTOS	1%	5.133,13	
UTILIDAD	5%	25.665,67	
		SUBTOTAL $	179.659,72
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	692.973,00

Firma
HISLAYNE AURORA ARIZA CASTILLO
C.C. N° 28.438.159
R/L UNION TEMPORAL NUTINARIO LA BELLEZA

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACION POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Firma
ING ANGEL ANDREY RUIZ VARGAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
SUPERVISOR

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de selección abreviada de menor cuantía - versión 3			
Código	AP-SECP-01-16	Versión	3

El ente entidad podrá utilizar este formato para la presentación de los análisis de precios unitarios el contratista en la oportunidad prevista en el numeral 8.1. del Documento Base

	MUNICIPIO DE LA BELLEZA - SANTANDER SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-001-2025 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	VERSION		
		PÁGINA	1	DE 1

FECHA	DD	MM	AA

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
N.P.A	Recargo de grava (incluye transporte)	M3	

I. EQUIPO

DESCRIPCION	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Herramienta menor 10%			66,15		$ 66
MOTONIVELADORA			189.406,91	0,13	24.623,16
VIBRO COMPACTADOR			141.177,00	0,13	18.353,01
				SUBTOTAL $	43.056,32

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT	Vr. UNITARIO
AGUA	LT	22,00	102,00	2.244,00
GRAVA	M3	1,3	75000,0	97.500,00
			SUBTOTAL $	99.744,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	DISTANCIA	M³ o Ton/Viaje	TARIFA	Vr. UNITARIO
TRANSPORTE DE MATERIAL	1,30	20,00	26,00	1636,25	42.542,50
				SUBTOTAL $	42.542,50

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR		JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Ayudante	2	97.466,00	85%	180.312,10	395,00	456,49
Oficial	1	73.666,00	85%	136.282,10	395,00	345,02
					SUBTOTAL $	801,50
					TOTAL COSTO DIRECTO $	186.144,32

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACIÓN	29%	53.981,85	
IMPREVISTOS	1%	1.861,44	
UTILIDAD	5%	9.307,22	
		SUBTOTAL $	65.150,51
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	251.295,83

Firma
FRLAYNE AURORA ARIZA CASTILLO
C.C. N° 28.438.752
RL UNIÓN TEMPORAL RUTINARIO LA BELLEZA

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma
INGENIERO ANDRES FELIPE RUIZ VARGAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
SUPERVISOR

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de selección			
Código	AP-EICP-IDI-06	Versión	3

[La entidad podrá utilizar este formulario para la presentación de los análisis de precios unitarios el contratista en la oportunidad prevista en el numeral 9.1. del Documento Base]

	MUNICIPIO DE LA BELLEZA - SANTANDER SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-001-2025 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	1

	FECHA	DD	MM	AA

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
3	Excavaciones a mano en material común	m3	

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Herramienta menor 10%			6.010,34		6.010,34
				SUBTOTAL $	6.010,34

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
			SUBTOTAL $	-

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M³ o Tonelda	TARIFA	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

	TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
3	Ayudante 4	194.930,00	85%	360.626,50	6,00	60.103,42
					SUBTOTAL $	60.103,42
					TOTAL COSTO DIRECTO $	66.113,76

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACIÓN	29%	19.172,99	
IMPREVISTOS	1%	661,14	
UTILIDAD	5%	3.305,69	
		SUBTOTAL $	23.139,82
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	89.254,00

Firma
ENGLAYME AMORA ARIZA CASTILLO
C.C. Nº 28.438.152
R/L UNIÓN TEMPORAL RUTINARIO LA BELLEZA

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACION POR INTERVENTORIA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construccion vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma
ING. ANGEL ANDREY RUIZ VARGAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
SUPERVISOR

Propuesta			
Código	AP-ESCP-0106	Versión	2

[La entidad podrá utilizar este formato para la presentación de los análisis de precios unitarios el contratista en la oportunidad prevista en el numeral 6.1. del Documento Base]

	MUNICIPIO DE LA BELLEZA - SANTANDER SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-001-2025 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	VERSIÓN			
		PAGINA	1	DE	1

	FECHA	DD	MM	AA
ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA				

DATOS ESPECIFICOS

ITEM APU	DESCRIPCION Describir para cada división de costos de subcontrato	UNIDAD UNI	CANTIDAD

I. EQUIPO

DESCRIPCION	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Herramienta menor 10%			360,62		360,62
				SUBTOTAL $	360,62

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT	Vr. UNITARIO
Gaceklla de 15 cm	m2	1,10	95.496,00	104.883,00
Grapas de fijacion	und	1	2500	2.500,00
			SUBTOTAL $	107.485,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	$/m^3$ o Tonelada	TARIFA	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR		JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Ayudante	2	97.466,00	85%	180.312,10	50,00	3.606,24
					SUBTOTAL $	3.606,24
					TOTAL COSTO DIRECTO $	111.451,87

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACIÓN	29%	32.323,94	
IMPREVISTOS	1%	1.114,52	
UTILIDAD	9%	9.573,09	
		SUBTOTAL $	39.011,55
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	150.474,00

Firma
FISLAYNE AURORA ARIZA CASTILLO
C.C. N° 28.498.452
RH UNIÓN TEMPORAL RUTINARIO LA BELLEZA

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costes correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma
ING ANGEL ANDREY RUIZ VARGAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
SUPERVISOR

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de selección			
Código	AP-LICP-03-05	Versión	3

La entidad podrá utilizar este formato para la presentación de los análisis de precios unitarios el contratista en la oportunidad prevista en el numeral 3.1. del Documento Base

MUNICIPIO DE LA BELLEZA - SANTANDER

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-001-2025

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

VERSIÓN			
PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	Suministro e instalacion de tuberia para gravedad (incluye transporte)	ML	

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO		Vr. UNITARIO
Herramienta menor 10%						
VIBRO COMPACTADOR			1.627,00			1.627,00
RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS - PROFUNDIDAD DE EXCAVACION 4 METROS			141.177,00	0,25	$	35.294
			157.300,00	0,25	$	39.325
				SUBTOTAL $		76.246,25

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Subbase granular	m3	1,30	95.000,00	123.500,00
			SUBTOTAL $	123.500,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	Nº = Tonelas	TARIFA	Vr. UNITARIO
TRANSPORTE DE MATERIAL	1,30	20,00	26,00	1636,25	42.542,50
				SUBTOTAL $	42.542,50

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR		JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Ayudante	3	146.198,00	85%	270.466,30	25,00	10.818,65
Oficial	1	73.667,00	85%	136.284,95	25,00	5.451,36
					SUBTOTAL $	16.270,01
					TOTAL COSTO DIRECTO $	256.948,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	29%	74.982,04	
IMPREVISTOS	1%	2.569,59	
UTILIDAD	5%	12.927,94	
		SUBTOTAL $	90.495,57
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	347.054,00

Firma

PISLAYNE AURORA ARIZA CASTILLO

C.C. Nº 56.416.052

R/L UNIÓN TEMPORAL HUITINARIO LA BELLEZA

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

APROBACIÓN POR INTERVENTORIA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondiente a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma

ING ANGEL ANDREY RUIZ VARGAS

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO

SUPERVISOR

ANEXO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM NP.1 ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL

DESCRIPCIÓN

Esta actividad corresponde a la eliminación selectiva de la vegetación existente en las zonas laterales y separadores de la vía, con el objetivo de mejorar las condiciones de visibilidad y seguridad en la carretera.

Incluye adicionalmente el retiro de los residuos vegetales generados durante la intervención y su disposición en sitios previamente aprobados por la autoridad competente o el interventor, cumpliendo con las normas ambientales vigentes y las buenas prácticas de manejo de residuos.

MATERIALES Y EQUIPOS

Esta actividad no requiere el empleo de materiales.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

El Contratista deberá cortar toda la maleza existente en el área comprendida dentro del derecho de vía, tan a ras como la conformación del terreno lo permita, y de manera que permanezca a una altura no mayor de 30 cm en una franja de 2m colindante a la corona del camino, ni mayor de 1.0 m de altura en el resto del derecho de vía. Se exceptúan los elementos básicos para el manejo y separación de conflictos y áreas de maniobras en las intersecciones como isletas, glorietas y otras áreas de seguridad, donde no deberá quedar, en ningún punto, con una altura mayor de 20 cm. Ninguna vegetación podrá impedir visibilidad de los dispositivos de regulación del tránsito o de las defensas.

Si se encuentra hierba en las bermas, se deberá debe arrancar de raíz. Durante la ejecución de los trabajos, el Contratista debe tratar de evitar el corte de árboles que estén en proceso de crecimiento dentro de esta área, que en su fase adulta puedan proporcionar ornato y sombra a la carretera, y que se encuentren a una distancia de la berma que no represente obstrucción a la visibilidad, ni peligro para el tránsito vehicular.

Los suelos orgánicos y materiales vegetales se pueden depositar sobre los taludes de los terraplenes con el propósito de aprovecharlos como abono orgánico para el crecimiento de plantas que puedan proteger contra la erosión, si así lo autoriza el Interventor. En caso contrario, se deberán retirar y disponer en sitios aprobados, atendiendo las medidas de manejo ambiental del proyecto 1, "*Manejo del descapote y la cobertura vegetal*", del

programa 4, "*Biodiversidad y servicios ecosistémicos*", de la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura del Instituto.

ACEPTACIÓN DEL TRABAJO

El Interventor aceptará el trabajo de rocería y desmonte luego de verificar que la altura de la vegetación no excede los límites mencionados, que la visibilidad de los dispositivos de regulación del tránsito y de las defensas es completa desde la carretera y que los residuos vegetales han sido depositados en los lugares autorizados. Así mismo, medirá la longitud o el área en que el trabajo se haya realizado a satisfacción.

MEDIDA Y PAGO

Los precios unitarios fijados para la rocería y el desmonte manual; la rocería y el desmonte mecanizado y la limpieza con matamalezas cubrirán todos los gastos efectuados para la ejecución del trabajo de acuerdo con lo especificado. Cubrirán, también, los costos de administración, imprevistos y la utilidad (AIU) del Contratista.

El trabajo se medirá y pagará por metro cuadrado (m2) debidamente ejecutado de acuerdo a lo establecido en el contrato.

ÍTEM NP.2 LIMPIEZA A MANO DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS (INCLUYE ENCOLE, DESCOLE Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE).

DESCRIPCIÓN

Esta actividad corresponde a la remoción, transporte y disposición en sitios autorizados de todos los elementos extraños y materiales sedimentados que se encuentren en las alcantarillas de tipo tubular y de cajón, incluyendo sus respectivas cajas de entrada y estructuras de salida.

El objetivo es restablecer completamente la sección hidráulica original de las estructuras de drenaje, garantizando su adecuado funcionamiento y la libre circulación del flujo de agua, conforme a las especificaciones técnicas y ambientales vigentes.

MATERIALES Y EQUIPOS

Esta actividad no requiere el empleo de materiales.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Toda materia extraña que implique disminución de la sección o impedimento al libre escurrimiento del agua en las alcantarillas, en sus cajas de entrada o en sus áreas de salida, deberá ser retirada empleando equipos y procedimientos que no impliquen riesgos para los trabajadores o para la operación normal de estas estructuras, y que garanticen que no se

producirán daños de ningún tipo en ellas. Cualquier deterioro que se produzca durante el desarrollo de esta actividad deberá ser reparado de inmediato por el Contratista, sin costo alguno para el Instituto Nacional de Vías.

La limpieza se deberá realizar a todo lo largo de estas estructuras, más la longitud aguas abajo que se indica a continuación. La limpieza aguas abajo de la obra debe abarcar un ancho igual a tres veces el ancho efectivo de la alcantarilla y una longitud igual a cinco veces dicho ancho. Los materiales extraídos deberán ser trasladados y depositados en sitios de vertimiento autorizados. Disposiciones adicionales: Durante la ejecución del trabajo, los procedimientos que utilice el Contratista no deberán afectar adversamente las condiciones de escurrimiento del agua o elementos de la carretera o de propiedades aledañas a ella. Cualquier trabajo elaborado con defectos obvios, deberá ser reparado como parte esta actividad. Los atrasos que ello produzca en el desarrollo del contrato serán imputables al Contratista.

ACEPTACIÓN DEL TRABAJO

El Interventor aceptará los trabajos de limpieza de alcantarillas luego de verificar que se han realizado correctamente de acuerdo con lo que establece esta especificación y que no han quedado materiales sobrantes y de desecho en el área de trabajo. Así mismo, medirá la longitud en que el trabajo se haya realizado a satisfacción.

MEDIDA Y PAGO

El precio unitario fijado para la limpieza de alcantarillas cubrirá todos los gastos efectuados para la ejecución material del trabajo de acuerdo con lo especificado. Cubrirá, también, los costos de administración, imprevistos y la utilidad (AIU) del Contratista.

El trabajo se medirá y pagará por cada unidad (und) debidamente limpiada

ITEM NP.3 DEMOLICION DE ROCA DE LA EXPLANEACION Y CANALES

DESCRIPCION

Consiste en la ejecución de excavaciones mecánicas sobre formaciones rocosas en áreas destinadas a la explanación, canales y zonas de préstamo, utilizando maquinaria especializada sin la utilización de explosivos. Esta actividad tiene como finalidad adecuar el terreno a las cotas y geometrías requeridas, garantizando la estabilidad del área intervenida y cumpliendo con los parámetros de seguridad, calidad y sostenibilidad ambiental establecidos en la normativa vigente.

MATERIALES Y EQUIPOS

retroexcavadora sobre llantas, Bocat o similar con martillo neumático

PROCESO CONSTRUCTIVO

Replanteo y señalización del área:

- Delimitación de las zonas a excavar (explanación, canales o préstamos).
- Instalación de señalización preventiva y de seguridad en el área de trabajo.

Evaluación geotécnica del terreno:

- Verificación en campo del tipo de roca y su dureza mediante inspecciones visuales y, si es necesario, pruebas específicas.
- Identificación de zonas de fractura natural para optimizar el uso de maquinaria.

Preparación del equipo y maquinaria:

- Selección de maquinaria adecuada: retroexcavadoras, martillos hidráulicos, minicargadores con rompedor, martillos neumáticos o excavadoras con implementos especiales.
- Revisión técnica de los equipos para garantizar su correcto funcionamiento y seguridad.

Ejecución de la excavación mecánica:

- Iniciación de la excavación mediante el uso de martillos hidráulicos o rompedoras mecánicas para desintegrar la roca.
- Retiro progresivo del material excavado con cargadores frontales, volquetas u otros equipos adecuados.

Transporte del material:

- Carga y transporte del material excavado hacia botaderos autorizados o sitios de disposición, según el plan de manejo ambiental.
- En caso de excavación en zonas de préstamo, el material puede ser reutilizado en otras actividades del proyecto.

Perfilado y conformación del área excavada:

- Moldeo final de taludes y fondo de excavación de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- Verificación de las cotas, pendientes y alineaciones establecidas en los planos del diseño.

Control de calidad y verificación:

- Revisión de la profundidad, alineación y volumen excavado.
- Registro fotográfico y levantamiento topográfico del avance de obra.

Medidas de seguridad y protección ambiental:

- Control de emisiones de polvo mediante riego periódico con agua.

Protección del personal con equipos de seguridad (EPP): casco, gafas, guantes, protección auditiva, botas con puntera, etc

- Manejo adecuado del ruido generado por el equipo mecánico

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro cuadrado (m2) de excavación mecánica en roca de la explanación, canales y préstamos sin explosivos,

ITEMS NP.4 RECARGA DE GRAVA

DESCRIPCION

su espesor, como mínimo, el 95 % de la densidad seca máxima del ensayo modificado de compactación (norma INV E-142), previa la corrección por partículas gruesas considerada en la norma INV E-143. En seguida, este ítem contempla el suministro de afirmado a la zona de intervención, el cual incluye el transporte.

MATERIALES Y EQUIPOS

Motoniveladora, Vibro-Compactador, agua, afirmado.

PROCESO CONSTRUCTIVO

se colocará y extenderá el agregado de adición, el cual será humedecido y mezclado hasta obtener la homogeneidad necesaria, tras lo cual se deberá extender uniformemente para ser compactado con la misma secuencia mencionada anteriormente, hasta que la capa alcance, al menos, el porcentaje de compactación recién indicado. En ambos casos, la capa deberá quedar conformada de manera que resulte de espesor uniforme y con una pendiente transversal entre tres por ciento (3%) y cuatro por ciento (4%) para facilitar el escurrimiento del agua superficial. Por ningún motivo se deberá permitir que la compactación sea producida exclusivamente por el tránsito, pues se concentraría en las zonas de circulación de las ruedas, causando ahuellamientos con notable rapidez. La superficie terminada deberá presentar un aspecto uniforme, sin presencia de cabezas duras. Se limpia el área de trabajo y se transportan y disponen en un sitio aprobado todos los materiales sobrantes y de desecho, de la forma exigida por la autoridad ambiental correspondiente. Durante la ejecución del trabajo, los materiales o procedimientos que utilice el Contratista no deberán

afectar adversamente el afirmado u otros elementos de la carretera o de propiedades aledañas a ella. Cualquier daño o trabajo elaborado con defectos obvios, deberá ser reparado como parte de esta actividad. Los atrasos que ello produzca en el desarrollo del contrato serán imputables al Contratista.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por metro cubico (M3) de suministro de afirmado.

ITEMS NP.5 EXCAVACIONES A MANO DE MATERIAL COMÚN

DESCRIPCION

Consiste en la ejecución de excavaciones en distintos frentes de obra utilizando medios manuales, en materiales clasificados como comunes (tierra, arena, arcilla, grava suelta u otros suelos no consolidados). Estas excavaciones pueden aplicarse en actividades como la conformación de explanaciones, apertura de zanjas, adecuación de accesos, construcción de drenajes, entre otros. El proceso se realiza siguiendo las especificaciones del diseño, garantizando estabilidad, control de taludes y manejo adecuado del material producto de la excavación.

MATERIALES Y EQUIPOS

Herramienta menor

PROCESO CONSTRUCTIVO

Replanteo y demarcación del área:

- Trazado en terreno de las zonas a excavar.
- Señalización preventiva en las áreas de trabajo para garantizar la seguridad del personal y del entorno.

Identificación del tipo de material:

- Inspección visual del material a excavar (tierra, arcilla, arena, limo, grava suelta, etc.).
- Determinación del método de excavación (manual o con maquinaria) según la accesibilidad y condiciones del terreno.

Ejecución de la excavación:

- Excavación con herramientas manuales.
- Extracción progresiva del material hasta alcanzar las cotas requeridas

Verificación y control de calidad:

- Revisión de niveles, cotas, alineaciones y dimensiones mediante equipos topográficos o manuales.
- Registro del volumen excavado para control de cantidades y avance de obra.

Seguridad y manejo ambiental:

- Implementación de medidas de protección para evitar derrumbes o deslizamientos (apuntalamientos si es necesario).
- Uso de EPP por parte del personal (casco, guantes, botas, gafas, chaleco reflectivo).
- Control de material particulado (polvo) mediante riego con agua y manejo adecuado de residuos.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro cubico (m3) de excavaciones varias en material común.

ITEMS NP.6 GEOCELDAS PARA ESTABILIZACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE

DESCRIPCION

Las geoceldas son estructuras tridimensionales con forma de panal de abeja, diseñadas para la estabilización y refuerzo de suelos en aplicaciones de ingeniería civil. Están compuestas por bandas plásticas unidas entre sí que, al expandirse, forman celdas que se rellenan con material granular.

En el ámbito vial, las geoceldas se instalan sobre la subrasante con el fin de confinar el material de la base o subbase, mejorando significativamente la distribución de las cargas vehiculares, reduciendo la deformación del terreno y aumentando la capacidad portante del suelo existente, especialmente en sectores con baja resistencia mecánica o condiciones de alta humedad.

MATERIALES Y EQUIPOS

Geocelda de 15cm, grapas de fijación y herramienta menor.

PROCESO CONSTRUCTIVO

1. Preparación del Terreno

- **Limpieza y nivelación:** Se retira el material vegetal, piedras, escombros u otros elementos que puedan interferir con la instalación.

- **Compactación:** El terreno natural debe compactarse para asegurar una base firme.
- **Colocación de subbase (si aplica):** En algunos casos, se coloca una capa de subbase granular compactada.

2. Despliegue de la Geocelda

- Las geoceldas llegan plegadas. Se despliegan manualmente en el área de trabajo, extendiéndolas hasta cubrir la zona deseada.
- Se fijan al terreno utilizando estacas, anclajes metálicos o clavos de acero, especialmente en zonas inclinadas o curvas.

3. Relleno de la Geocelda

- Se llena cada celda con el material especificado: sub-base granular.
- El relleno debe realizarse cuidadosamente para evitar deformaciones y garantizar un llenado uniforme.
- Generalmente, se sobrellena unos centímetros para permitir la compactación.

4. Compactación

- Una vez llenas, las celdas se compactan con rodillo vibratorio (en superficies planas) o con herramientas manuales en zonas de difícil acceso.
- Esta etapa es clave para lograr la rigidez estructural del sistema.

5. Colocación de capas superiores (si aplica)

- Se aplica otra capa de afirmado para cubrir la geocelda
- Esta capa se debe compactar para alcanzar la compactación requerida

6. Revisión y mantenimiento

- Se inspecciona la instalación para detectar celdas mal fijadas, relleno insuficiente o zonas mal compactadas.
- Se establece un plan de mantenimiento, especialmente si la geocelda está expuesta al tránsito, escorrentías o condiciones climáticas adversas.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

- Se medirá y pagará por metro cuadrado (m2) de geocelda instalada

ITEMS NP.7 SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBBASE PARA GEOCELDAS

DESCRIPCION

Consiste en el **suministro, transporte, extendido, nivelación y compactación** de material granular tipo **SBG-38,** , conformado por una mezcla de agregados pétreos con tamaño máximo de 38 mm, bien graduado, libre de materia orgánica, con adecuada resistencia mecánica y propiedades de soporte.

Este material se emplea como una capa intermedia en la estructura del pavimento, **ubicada entre la base y el suelo de fundación**, con la finalidad de:

- Distribuir cargas hacia capas inferiores.
- Mejorar el drenaje interno.
- Evitar la contaminación de capas superiores por suelos blandos o finos.

EQUIPOS Y MATERIALES

Subbase granular, retroexcavadora sobre llantas y Herramienta menor.

PROCESO CONSTRUCTIVO

Preparación del terreno

- Limpieza y desbroce del área donde se colocará la subbase.
- Nivelación del terreno natural o capa inferior pedraplen.

Suministro y transporte del material

- Carga del material granular clase C en cantera o planta.
- Transporte en camiones volquete hasta el frente de obra.
- Descarga controlada para evitar segregación o contaminación del material.

Extendido del material

- El material se extiende en capas sucesivas de 25 cm de espesor suelto.
- Se utiliza motoniveladora o equipo similar para distribuir el material de forma uniforme y conforme al diseño.

Perfilado final

- Se verifica el espesor, pendiente y nivel de la subbase terminada.
- Se hace corrección de irregularidades con material adicional o raspado.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro cubico de subbase granular (incluye transporte).

FISLAYNE AURORA ARIZA CASTILLO
CC No. 28438152 de Sucre-Stder
RL UNIÓN TEMPORAL RUTINARIO LA BELLEZA.

GEOMATRIX S.A.S.
NIT 800.021.390-1 IVA RÉGIMEN COMÚN
Calle 15 No. 72 - 72
BOGOTÁ D. C. COLOMBIA

Fecha	22/05/2025	No.	COT-78956-XDAU

Empresa	UNION TEMPORAL RUTINARIO LA BELLEZA	**RUT / CC**	901.940.299-6
Contacto	Jessica Rojas	**Celular**	318 7153893
Teléfono		**Correo**	compras@eycconstrucciones.com
Dirección	CARRERA 21A N.35-40 CAÑAVERAL	**Ciudad**	Floridablanca, Santander

Descripción del material	Cantidad	Unidad	Valor Unitario ($)	Valor Total ($)
Fibertex F-25: Geotextil no tejido para filtro y separación	400,0	m2	9.663	3.865.546
Pipedrain 4" hd: Tubería HDPE perforada para drenaje, diámetro 4"	50,0	ml	22.268	1.113.445
Conficell P-LS 125 : Geocelda HDPE perforada, altura 12.5 cm	25,7	m2	50.120	1.288.084
Conficell P-LS 150 : Geocelda HDPE perforada, altura 15.0 cm	25,7	m2	80.210	2.061.397
Permadrain 450 0.5m planar: Geodrén planar de 0.5 m de altura	50,0	ml	22.960	1.148.000
Permadrain 450 1m planar: Geodrén planar de 1.0 m de altura	50,0	ml	45.220	2.261.000
Permadrain 450 2m planar: Geodrén planar de 2.0 m de altura	50,0	ml	89.880	4.494.000
Permadrain 700 1m planar: Geodrén planar de alta capacidad	50,0	ml	57.540	2.877.000
Permadrain 700 2m planar: Geodrén planar de alta capacidad	50,0	ml	114.380	5.719.000

	Veintinueve millones quinientos cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa y dos pesos MCTE	**TOTAL**	$ 24.827.472,00
		I.V.A	$ 4.717.219,68
		TOTAL CON IVA	$ 29.544.692,00

OBSERVACIONES:

Forma de pago: Anticipado
Formalización del pedido: Orden de compra dirigida a GEOMATRIX S.A.S. NIT: 800021390-1.
Disponibilidad: De acuerdo a verificación de inventario.
Vigencia de la oferta: 30 días

NOTAS:

1. Somos Grandes Contribuyentes, somos régimen común. Favor no efectuar retención a título de renta, somos autoretenedores en el impuesto de renta y complementarios Resolución DIAN No. 007241 de 2009/07/10.
2. Favor no efectuar retención a título de impuesto sobre las ventas, somos agentes de retención del impuesto sobre las ventas Resolución DIAN No. 008207 de 2009/08/04, la cual entra en vigencia a partir del 1 de septiembre de 2009.
3. Si efectúa pago por consignación bancaria hacerlo a nombre de Geomatrix S.A. NIT. 800.021.390-1 en:
   Davivienda Cuenta de Ahorros No. 007200654270
   Bancolombia Cuenta Corriente No. 03135192667
   Favor enviar consignación Fax: 57 (1) 4110980

GEOMATRIX S.A.S. se reserva el derecho de cobrar intereses de mora, si el pago se hace después de la factura.

Daniel Cárdenas Ramos
Bogotá D.C., Colombia
Cel: 3104075215
Correo: hcardenas@geomatrix.com.co

Floridablanca 22 de mayo de 2025

Señores
UNION TEMPORAL RUTINARIO LA BELLEZA
Nit: 901.940.299-6

Ref: Cotización

En atención a su solicitud me permito presentar ante ustedes la siguiente propuesta:

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unit	Valor total
Geoceldas de 15 cm	M2	25	$100.000	$2.500.000
Geotextil no tejido para filtro	M2	400	$12.000	$4.800.000
Tubería de Drenaje de 4”	ml	50	$27.500	$1.375.000
TOTAL----------				$**8.675.000**

LOS PRECIOS SE MUESTRAN CON IVA.
SUJETO A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

Quedo atento a cualquier inquietud

Atentamente,

YONATHAN STIPF TELLEZ CASTILLO .
R.L AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT **901.098.039-6**
Correo electrónico **atconstruccionesysuministros@gmail.com**
Ciudad **Floridablanca**

Carrera 15 No. 42 - 37 / Carrera 16 No. 42 - 22, Bucaramanga
PBX: 6 30 55 55 / 6 30 08 48
www.ferreterialdia.com - facebook.com/aldiaferreteria.com

Cotización No.

Cotización No.15

Fecha: 22/05/2025 **Comprador:** UNION TEMPORAL RUTINARIO LA BELLEZA **Nit / CC:** 901.940.299-6

Dirección: Carrera 21A No.35-40 Cañaveral **Teléfono:** 3107426014 **e-mail:**

Ítem	CANT	Descripción del Producto	UND	Entrega	Valor Unitario	Valor Total
8570	400	Geotextil no tejido para filtro	M2		$9,950	$3,980,000
74569	50	Tubería de Drenaje de 4" Drainpipe x 10	MI		$24,470	$1,223,500
18546	20	Geoceldas de confinamiento panal de abejas HDPE 6"	M2		$85,700	$1,714,000

Observaciones		
*VALIDES DE OFERTA HASTA QUE FABRICANTE AUTORICE ALZA SIN PREVIO AVISO *LOS PRODUCTOS CON SOLICITUD A PEDIDO SE DEMORAN 15 DÍAS PARA SU *ENTREGAS LAS CONSIGNACIONES BANCARIAS SE SE VALIDAN AL DIA SIGUIENTE DESPUÉS DE REALIZADA LA CONSIGNACIÓN	**Subtotal:**	**$6,917,500.00**
	Transporte:	
	IVA	$1,314,325.00
	Total:	$8,231,8225.00

Forma de Pago			
Asesor Comercial			
CAMILO ANDRÉS SILVA ESTÉVEZ			
e-mail		630 55 55 EXT 251	

SCS BUENA VISTA SAS Servicios, Construcciones y Suministros

NIT: 900543662-0

LICENCIA MINERA – RESOLUCIÓN ANM ARE No. 396 del 24/06/2014

VENTA DE ARENAS, TRITURADO, GRAVILLA, PIEDRA RAJÓN

TUBERÍA DE 24", 30" y 36" - ALQUILER DE VOLQUETAS y MAQUINARIA AMARILLA



La Belleza Santander, Junio 09 de 2025

Señores:
UNION TEMPORAL RUTINARIO LA BELLEZA
NIT: 901940299-6
Attn: FISLAYNE AURORA ARIZA
La Belleza – Santander
E. S. D.

REF: **SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS PUESTOS EN CANTERA PARA "EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VIAS SECUNDARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, muy respetuosa y comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de hacer entrega formal de la cotización, para el suministro de materiales de cantera, para las obras civiles o de mantenimiento en la Vía La Belleza Departamento de Santander.

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO / SIN IVA	VALOR TOTAL
1	EL MATERIAL DE RECEBO	M3	1	$ 80.000,00	
2	GRAVA TRITURADA Y SELECCIONADA EN PLANTA DE TRITURACION	M3	1	$ 75.000,00	
3	SUBBASE GRANULAR	M3	1	$ 95.000,00	
4	BASE GRANULAR	M3	1	$ 100.000,00	
5	MATERIAL FILTRANTE	M3		$ 95.000,00	
6	TRITURADO ¾" PARA CONCRETO	M3	1	$ 100.000,00	
7	ARENA LAVADA DE RIO (Tipo de Pescadero)	M3	1	$210.000,00	
8	ARENA DE TRITURACION EN PLANTA (Arenilla)	M3	1	$115.000,00	
9	RAJÓN DE CANTERA TIPO GAVIÓN	M3	1	$75.000,00	
10	TUBERIA DE 36" PARA ALCANTARILLAS	UND		$ 390.000,00	
	SUBTOTAL				
	IVA (19%)				
	TOTAL COTIZACION				

Observaciones
*El Transporte se establece de acuerdo al lugar de entrega según el sitio de ejecución de la obra.
LICENCIA MINERA – RESOLUCIÓN ANM ARE No. 396 del 24/06/2014 / RESOL ANM 182 de 2020 RUCOM ARE LA BELLEZA – EXP. 10411
PMA: 00490-2018.01-15 EN TRAMITE.

Agradezco inmensamente su atención a la presente, por lo que estaremos dispuestos a servirles de la mejor manera.

Atentamente;

Nombre:
HECTOR ALONSO MORENO
R.L.: SCS BUENAVISTA SAS
La Belleza - Santander

SCS BUENA VISTA SAS Servicios, Construcciones y Suministros

NIT: 900543662-0



LICENCIA MINERA – RESOLUCIÓN ANM ARE No. 396 del 24/06/2014

VENTA DE ARENAS, TRITURADO, GRAVILLA, PIEDRA RAJÓN

TUBERÍA DE 24", 30" y 36" - ALQUILER DE VOLQUETAS y MAQUINARIA AMARILLA

Teléfono: 311 2255232 / 313 3186322



+Triturado ¾" para Concreto



Triturado ½" para Columnas y Vigas



Arenilla M≠4 (4.75 mm) para Concreto



Base Granular para Pavimento - TMM 2"



Gravillón seleccionado en planta para afirmado Vial



Rajón de Cantera tipo Gavión

Cantera Buena Vista – Km 1 Vía La Belleza - Rio Minero Sector Alemania – La Belleza Santander;
Teléfono: 311 2255232 / Móvil: 313 3186322- e-mail: daviaomorenoitv@gmail.com / canterabuenavista_rm@yahoo.com



CANTERA LA ROCA 2 S.A.S.

Moniquirá, 16 de marzo de 2025

COMUNICADO

Cordial Saludo;

La empresa CANTERA LA ROCA 2 S.A.S, informa los nuevos precios de los materiales pétreos para el año 2025, los siguientes precios son:

MATERIALES PETREOS	SUB TOTAL	IVA 19%	TOTAL
GRAVILLA ½	$ 90.000	$ 17.100	$107.100
GRAVILLA ¾	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
PIEDRA RAJÓN	$ 80.000	$15.200	$ 95.200
PIEDRA FILTRO	$ 80.000	$15.200	$ 95.200
SUB-BASE	$ 80.000	$ 15.200	$95.200
BASE GRANULAR	$ 85.000	$16.150	$ 101.150
GRAVA	$ 65.000	$12.350	$ 77.350
ARENILLA LAVADA	$ 60.000	$11.400	$71.400
ARENILLA SECA	$ 65.000	$12.350	$77.350
TRITURADO 1”	$ 85.000	$16.150	$101.150
RECEBO CANTERA	$55.000	$10.450	$65.450

Agradecemos su atención prestada.

Atentamente;

María del Transito Acevedo

Representante legal